



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1996

IV Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MAYO DE 1996

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para informar sobre el Plan de Acción sobre Inmigrantes.

II. Moción número 70, sobre urgente restauración del yacimiento histórico-arqueológico de los baños termales de Alhama, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para informar sobre el Plan de Acción sobre Inmigrantes.

En el turno de exposición interviene el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social.....180

Se suspende la sesión a las 17 horas y 30 minutos.....182

Por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes interviene el señor Carreño Carlos.....182

Le contesta el señor Marqués Fernández.....185

En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos.....187

En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández.....189

Por el G.P. Socialista interviene la señora Escudero Albaladejo.....191

Le contesta el señor Marqués Fernández.....194

En el turno de réplica interviene la señora Escudero Albaladejo.....195

En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández.....198

La señora Escudero Albaladejo plantea una cuestión de orden.....200

Por el G.P. Popular interviene el señor Laorden Núñez.....200

Le contesta el señor Marqués Fernández.....201

En el turno de réplica interviene el señor Laorden Núñez.....201

II. Moción número 70, sobre urgente restauración del yacimiento histórico-arqueológico de los baños termale de Alhama.

*** Moción alternativa, del G.P. Popular.**

En defensa de la moción inicial interviene su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes.....202

En el turno general de intervenciones participa:

La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.....204

La señora Calduch Gil, del G.P. Popular.....205

De nuevo interviene el señor Carreño Carlos.....206

Se somete a votación la moción inicial.....206

En defensa de la moción alternativa interviene la señora Calduch Gil, del G.P. Popular.....207

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Carreño Carlos.....208

La señora García Martínez-Reina.....208

Por último interviene la señora Calduch Gil.....208

Se somete a votación la moción alternativa.....209

Se levanta la sesión a las 20 horas y 45 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida al señor consejero de Sanidad y Política Social y a doña Belén Fernández Delgado, directora general de Política Social y Familia, que es la primera vez que nos acompaña a lo largo de esta legislatura. Esperamos que su trabajo también colabore en el beneficio, lógicamente, de la Región de Murcia, que es lo que todos deseamos.

Antes de entrar en el orden del día que tenemos previsto, yo quería hacer una propuesta a los distintos grupos parlamentarios de adoptar el acuerdo de transmitir a la Junta de Portavoces, ya que ella fue la que fijó el día y hora de las celebraciones de esta Comisión para pasar en lo sucesivo a que se celebren las comisiones los martes por la mañana, tal y como habíamos acordado en las conversaciones que habíamos mantenido con los distintos grupos. Eso lo someto al criterio de los distintos grupos.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Bien, como su señoría bien sabe, la titular de esta comisión es doña Elvira Ramos que por cuestiones de tipo laboral de la Universidad, no va a poder asistir esta tarde a esta comparecencia, y yo antes de dar una opinión favorable o desfavorable a esta petición, lógicamente, quiero consultarlo con ella, porque no sé si los martes por la mañana tiene algún tipo de impedimento; por lo tanto, me gustaría que antes de tomar el acuerdo se dejara.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

A ese respecto, señor Carreño, yo mantuve ya la conversación pertinente con la portavoz de su grupo, doña Elvira Ramos, y me dijo que no tenía ningún inconveniente en que se propusiera y se adoptara este acuerdo, más que nada porque lo adoptamos aquí y ya en las futuras reuniones se celebrarían por la mañana, mientras que si tenemos que esperar es diferir una sesión más el tomar el acuerdo y el pasárselo a la Junta de Portavoces.

Yo no tengo ningún inconveniente en seguir celebrándolo por las tardes, pero ha sido la mayoría de los miembros de la Comisión los que han dicho que se substanciaran estas reuniones por las mañanas.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien, señor presidente, si lo ha consultado con ella y no tiene ningún tipo de problema, lógicamente, yo estoy de acuerdo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, el grupo Socialista, como tal, no tiene inconveniente en que se celebren por la mañana estas reuniones. De cualquier manera, ¿el criterio para cambiarlas por las tardes?

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

El criterio para que se celebraran por las tardes fue porque tradicionalmente se estaban celebrando los martes por la tarde en esta Asamblea y ese fue el criterio que se dio por la Junta de Portavoces cuando tuvimos la reunión de presidentes de comisiones. El criterio para cambiarlo por la mañana es que fundamentalmente algunos de los miembros de la Comisión o una mayoría me han expresado que por las tardes, pues es menos operativo, aparte de que también se ha visto a petición de algunos medios de comunicación que a partir de las seis y media, las siete de la tarde, pues no estaban pendientes de estas reuniones y que también ellos solicitaban o verían con agrado que se pudieran celebrar por la mañana. Entonces, esa ha sido la razón por la cual esta Presidencia lo propone a los distintos grupos, a expensas de, indudablemente, que la decisión sea adoptada unánimemente por todos.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

¿El Gobierno no tiene ningún problema a la hora de comparecer por las mañanas?, ¿no distorsiona sus labores de gobierno?

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

No, en absoluto, como venga mejor a la Comisión. No hay ningún problema.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Pues, como manifesté ya al presidente de la Asamblea, por parte del grupo parlamentario Socialista no hay inconveniente en que se haga por la mañana.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

¿Desde el grupo Popular?

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Tampoco tenemos ningún inconveniente en que se realicen por la mañana las comisiones.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pues entonces se adopta el acuerdo de comunicarle a la Mesa y a la Junta de Portavoces que a partir de ahora las comisiones se celebraran por la mañana en hora que se fije.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Lo que sí le pediría al presidente es que si van a ser por las mañanas fueran pues a las diez, cuanto antes pudiera ser. Lo digo porque las comparecencias normalmente se hacen largas y para evitar que pudieran continuar por la tarde en la medida de lo posible y que las labores del Gobierno lo permitan ¿no? Pero que en la medida de lo posible se fijara lo antes posible para que a lo largo de la mañana, si el problema era que por la tarde habían inconvenientes, se quedara el tema zanjado por la mañana.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

De acuerdo, se tendrá en cuenta.

Bueno, pasamos ya al primer punto del orden del día, que es la comparecencia relativa al Plan de Acción sobre los Inmigrantes, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, mediante escrito 2.101, solicita la comparecencia del señor consejero de Sanidad y Política Social para informar sobre el plan de acción de los inmigrantes.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1996, conoció el referido escrito, acordando admitirlo a trámite.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 7 de mayo, acordó que la señalada sesión informativa tuviera lugar hoy 14 de mayo actual.

La referida comparecencia se efectuará con arreglo al procedimiento que para las sesiones informativas establecen los artículos 146 y 147 del Reglamento.

Para su desarrollo tiene la palabra, por tanto, en primer lugar, el señor consejero de Sanidad y Política Social.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Buenas tardes.

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Comparezco hoy de nuevo aquí ante ustedes a solicitud del grupo parlamentario de Izquierda Unida, como ya viene siendo habitual en la tarde de los martes, para informar sobre las actuaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y Sanidad y Política Social

durante el ejercicio presupuestario de 1995, con respecto al Plan de Acción sobre los Inmigrantes.

En primer lugar, sí que hay que manifestar que no existe un plan definido en nuestra Comunidad Autónoma, de hecho no ha existido nunca, sobre la actuación que se hace sobre los inmigrantes, lo que no quiere decir en ningún momento que no se hayan realizado actuaciones, tanto en el primer semestre como en el segundo del año pasado, de las cuales voy a dar cuenta a sus señorías.

Sí que es cierto que para centrar un poco el tema convendría hacer una ligera introducción que nos pusiese a todos, aunque todos somos conocedores por la Región en la que vivimos de esta problemática y de sus necesidades más o menos, que nos pusiera en antecedentes, como digo, de lo que vamos a valorar. Como todos ustedes saben, el problema, y además hay que calificarlo de esa manera, de la extranjería en España es que afecta a nuestra Comunidad Autónoma solamente en una parte. Es un problema, digo, porque, en primer lugar, lo que habría que hacer, y de hecho así lo recomiendan todas las normativas españolas de los distintos ministerios que han entrado a valorar esta problemática, sería diferenciar entre lo que es un inmigrante y lo que son los extranjeros ilegales en nuestro país. Actualmente el número es tremendamente confuso y los datos de las distintas comunidades autónomas no se han correlacionado en la Dirección General de Emigraciones, y, por consiguiente, no podríamos hablar exactamente del mismo, pero sí que vienen a ser de unos 62.000 en toda España y de unos 6.700 aproximadamente en nuestra Comunidad Autónoma.

Como todos ustedes saben, la Comunidad Autónoma tiene competencias en materia de inmigración única y exclusivamente desde el punto de vista de la inserción social, y, por consiguiente, la mayor parte de la problemática que este colectivo desvela día a día y del que todos somos conocedores y con el que todos nos encontramos solidarios corresponde o compete a la Administración central del Estado, en unos ministerios muy repartidos, y que fundamentalmente tiene su expresión en Murcia en la Dirección General de Trabajo y también a nivel de seguridad interior.

Con respecto a los programas que se han venido valorando durante el año 1995, ha habido dos cuerpos. Uno, primero, que ha sido de la Dirección General de Política Social; y el segundo, que ha sido a nivel del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia. El de este año 1995 ha sido con arreglo a los presupuestos que se elaboraron y aprobaron por esta Asamblea, la Ley de 1994, y ha seguido la continuidad de lo que había sido en años anteriores. Por parte de la Dirección General de Política Social se han llevado a efecto actuaciones por valor de quince millones de pesetas, todos ellos contemplados en el programa 313A, y que afectaban, en cuanto a

los quince millones de pesetas, a gitanos, presos, ex reclusos e inmigrantes.

Con respecto a la parte que tocaba a los inmigrantes en la orden genérica de subvenciones que aprobó la Consejería de Sanidad y Política Social, entonces Bienestar Social, en enero de 1995, en el capítulo IV, y por un montante total de 4.300.000 pesetas, las actuaciones fueron las siguientes: Asociación Benirrán, para el mantenimiento de una vivienda para inmigrantes, enfermos o convalecientes, 300.000 pesetas; Asociación Murcia Acoge, de Torre Pacheco, para financiar un programa de actividades que incluye asesoramiento jurídico, apoyo a la reagrupación familiar y actividades socioculturales, 500.000 pesetas; Murcia Acoge, de Fortuna, para el mantenimiento del local o sede social y ayudas a individuos y familias de carácter básico, 200.000 pesetas (comida, medicamentos...); Murcia Acoge, de Cartagena: mantenimiento de centro de día y programa de actividades socioculturales, 500.000 pesetas; Murcia Acoge, de la capital de la Comunidad Autónoma: mantenimiento de centro de día, enseñanza del castellano, culturas españolas y árabe y otras actividades para la integración social, 500.000 pesetas; Unión General de Trabajadores: para abrir otras sedes en comarcas de centros guía para la atención a inmigrantes, 500.000 pesetas; Cáritas Diocesana: programa de integración social de 180 familias inmigrantes, ayudas puntuales de carácter básico, apoyo a la escolarización de los menores y seguimiento escolar, y para el proyecto de ayuda al reagrupamiento familiar, un millón de pesetas; ATIMI (Asociación de Trabajadores Inmigrantes en España): para el mantenimiento del local o sede social, 300.000 pesetas; y Comisiones Obreras: programa de atención y promoción y seminarios de formación, 500.000 pesetas. Esto suma cuatro millones trescientas mil pesetas del capítulo IV del programa 313A.

En base a esa misma orden de subvenciones de 1995, y con el que se regula la adquisición, remodelación y equipamiento de servicios sociales del capítulo VII, ahí también hubo unas cantidades de dinero que se otorgaron por parte de la Consejería y que elevaron el montante económico en 2.700.000 pesetas más. Fueron las siguientes: Asociación Murcia Acoge, de Cartagena: equipamiento de primera necesidad o básico de centro de día, 500.000 pesetas; ATIMI: equipamiento de primera necesidad o básico del local o sede social, 200.000 pesetas; Cáritas Diocesanas de Murcia: remodelación urgente de la Casa de África, 500.000 pesetas; Murcia Acoge, de Murcia capital, equipamiento de primera necesidad o básico de centro de día, 500.000 pesetas; y Murcia Acoge, de Torre Pacheco: remodelación primera necesidad o centro básico, un millón de pesetas. Total: 2.700.000 pesetas.

En ese año 1995, de igual manera, se iniciaron o se siguieron otra serie de actividades, tal cual fue el proyecto Horizon, que se había firmado para los años 94-97 y que, sin embargo, ha tenido o no tuvo durante el año 1995 la consignación presupuestaria oportuna para cubrir los cien millones de pesetas que la Asociación Columbares necesitaba para el proyecto ALFA; se ha materializado este año de 1996. En cualquier caso, el total del proyecto eran 100 millones de pesetas, de los que el Fondo Social Europeo ponía el 75% y el resto se dividía entre la Asociación Columbares (799.342 pesetas), la Dirección General de Política Social y Familia (11.209.658), el Ayuntamiento de Murcia (11.991.000 pesetas) y el Ayuntamiento de Fuente Álamo (1.000.000 de pesetas).

Por otra parte, y como consecuencia de un estudio que ustedes conocerán y ustedes no conocerán, que se encargó durante el ejercicio de 1991 al profesor don Antonio Izquierdo por parte de la Dirección General de Bienestar Social entonces, estas actuaciones se iniciaron ahí, y también se iniciaron por otra parte las del Instituto de Servicios Sociales, que constan fundamentalmente de los siguientes aspectos: en primer lugar, un servicio de atención directa, que facilita fundamentalmente información sobre dónde deben remitirse y cómo deben hacerlo los inmigrantes, así como sobre cualquier otra cosa que en materia de servicios sociales pueda serles de necesidad. Podemos entrar en el detalle del Servicio de Atención Directa, que todos ustedes conocen, un servicio de traductor que colabora, fundamentalmente con ellos en primera persona y también con la Dirección Provincial de Trabajo, facilitando la comunicación entre los funcionarios y los inmigrantes. En tercer lugar, un programa radiofónico que también conocen ustedes "Tertulia entre hermanos", que ha tenido una financiación anual entre los tres y los cuatro millones doscientas mil pesetas durante estos últimos ejercicios, y que pueden escuchar ustedes en Onda Regional de Murcia de nueve y media a diez de la noche, y un programa de ayudas económicas dentro del PRIM, en el que nos encontraríamos con las ayudas no periódicas de apoyo familiar e individual, las ayudas individualizadas a minusválidos y las ayudas de apoyo familiar. Por último, un servicio de colaboración con la Dirección Provincial de Trabajo, que es la que mayor parte de consulta remite o tiene, perdón, en toda la región. Con respecto a los datos de las aportaciones económicas del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, el programa Inmigrante en el año 1995, tendríamos lo siguiente: Servicio de Atención Directa, realizada por un graduado social, del 1 de enero del 95 al 31 de enero del 95, 2.038.800 pesetas; el servicio de traductor para todo el ejercicio, 2.348.220 pesetas; el programa radiofónico "Tertulia entre hermanos", de Onda Regional de Murcia, 3.671.640; las ayudas económicas, tanto las ANPAFI

como las APAF, las ayudas no periódicas y las ayudas periódicas, 2.294.000 pesetas y 4.032.000 pesetas respectivamente, lo que eleva el monto total a 14.384.660 pesetas.

Con respecto a las no periódicas nos encontrábamos con que el total de las solicitudes en el año de 1995 fueron de 18, el total de las concesiones de 12, las denegaciones fueron cinco, y una se archivó. El total de personas, grupos o familias beneficiarias fue de doce y el importe total concedido fue de 2.294.000 pesetas. En el año 91 fue de 11.664.000; en el año 92, 1.538.000; en el 93, 783.000; y en el 94, 1.206.000 pesetas.

Con respecto a la ayuda individualizada de minusválidos no existen solicitudes presentadas por los inmigrantes en ninguno de los ejercicios 93, 94 y 95. Solamente en el ejercicio de 1992 un señor presentó una solicitud, el expediente es el 115/92, y fue denegada por inclusión en el régimen de la Seguridad Social contemplada la ayuda.

Con respecto a las ayudas APAF para 1995, teníamos un total de 25 solicitudes; se concedieron 21; las denegaciones fueron nueve; total pendientes de resolución, seis, y total de beneficiarios, 64. El importe total concedido fue de 4.032.000 pesetas.

Éstas son las actuaciones que enmarcan las cantidades de dinero que hemos expuesto, tanto por parte del Instituto de Servicios Sociales como de la Dirección General de Política Social.

No tengo nada más que decir.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a proceder entonces a un receso de quince minutos, si los grupos lo estiman oportuno. ¿Media hora? Perfecto.

Señorías, se reanuda la sesión. Dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien, yo quiero comenzar la intervención agradeciendo al señor consejero y a la señora directora general, doña Belén Fernández, la presencia esta tarde en la Comisión de Asuntos Sociales para informar sobre la problemática creada en torno a los inmigrantes que residen en la Región de Murcia. Y quiero comenzar la intervención haciendo una breve reflexión sobre lo que ha sido históricamente una constante en la Región de Murcia hasta los años 70, en que por suerte, y debido a los cambios económicos que se produjeron en nuestro país Murcia dejara de ser una región como tradicionalmente había sido de emigrantes.

Eran cientos los ciudadanos de nuestra región que históricamente, pues en los años 50, 60 y parte de los 70, tenían que salir, sobre todo a Europa. También, bastantes lo hacían, pero en un porcentaje mucho menor, a América. Pero el grueso de la emigración murciana estaba, iba dirigida a los países del centro y norte de Europa.

Por lo tanto, yo creo que hay varias generaciones de murcianos que han sufrido en sus carnes el problema de la emigración y el problema de la marginación que tenían que soportar en unos países extraños con un idioma diferente, con una cultura diferente, incluso con hábitos y prácticas religiosas diferentes, que marcaban a estas personas. Y los que vivimos en zonas donde era importante la emigración conocemos a vecinos y amigos que pasaron por ese trance. Por lo tanto, yo creo que es una reflexión que tenemos que tener en cuenta los representantes del pueblo, los que tenemos la responsabilidad en esta casa como diputados, pero en un porcentaje mayor los que tienen la responsabilidad de gobernar, los que están en el Ejecutivo y tienen la responsabilidad de elaborar o de ejecutar, mejor dicho, las políticas sociales. Yo creo que es algo que se debía de tener en cuenta, precisamente por esta razón.

A mí me ha sorprendido la intervención del señor consejero, precisamente porque me ha dado la sensación de que se ha limitado a dar unas cifras frías, insuficientes, yo diría que quizás son las migajas, no solamente del presupuesto de la Comunidad Autónoma, porque estábamos hablando de un total de gasto en 1995 de aproximadamente catorce millones de pesetas, catorce millones y medio, aproximadamente, en cuestiones concretas, entre lo que se repartía a las asociaciones que están trabajando en apoyo a los inmigrantes, que precisamente hay que hacer un reconocimiento expreso a esas asociaciones que están haciendo un trabajo extraordinario con gran limitación de medios, un trabajo pegado al terreno, de asesoramiento, de apoyo, de ayuda humanitaria, de ayuda técnica, etcétera. Y luego, unos cuantos millones de pesetas, que ya no llegarían ni a los diez, de ayudas directas a casos concretos de situación de extrema necesidad, de extrema pobreza, de trance tremendamente dramático, de diecisiete peticiones que ha habido, de las cuales solamente han sido doce las que se han tenido en cuenta. Y también el servicio de traducción -ahora entraremos un poco en las funciones de ese servicio de traducción-, valorado en dos millones quinientas mil pesetas, que me imagino que serán los honorarios de un traductor. Y lo que yo considero que se está haciendo bien, pero que es totalmente insuficiente: el programa de radio en Onda Regional de "Tertulia entre hermanos". Y esto es todo el balance que el señor consejero nos ha dado esta tarde aquí a los diputados.

Yo, repito, considero que son migajas. Y me he quedado también sorprendido negativamente, cuando ha

manifestado el señor consejero que no existe ningún plan establecido, ningún plan globalizador de las políticas sociales en torno a los inmigrantes. Y me he quedado sorprendido porque realmente creo que tenemos obligación desde que se aprobó el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes a nivel nacional, lo aprobó el Consejo de Ministros, y donde se hace una mención expresa a que este plan nacional debería de implicar a las comunidades autónomas. Dice el acuerdo del Consejo de Ministros: "Se aprueba el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes que figura como anexo al presente acuerdo, como marco de referencia para la Administración general del Estado, propuesta de acción para las Comunidades Autónomas, -ya nos está involucrando el acuerdo del Consejo de Ministros, y también a las corporaciones locales". Esto se aprobó en diciembre, el dos de diciembre de 1994, y que a mediados de 1996 el señor consejero nos diga que no hay un plan establecido, un plan elaborado, pues a uno le llena de perplejidad.

Me da la sensación de que al señor consejero le han pasado unos datos fríos, sin ningún componente más; se ha dedicado a leerlos y ésa es toda la política social que se está haciendo en este caso.

Yo creo que habría que hacer una breve radiografía de cuáles son los problemas que tienen, los problemas más graves que tienen los inmigrantes en la Región de Murcia. En primer lugar, yo discrepo de las cifras que ha dado el señor consejero sobre el número de inmigrantes. Según datos que tenemos en el grupo parlamentario de Izquierda Unida, datos que hemos estado recabando de las asociaciones que trabajan pegadas al terreno, repito, con los inmigrantes, la banda estaría alrededor de los once mil quinientos-dos mil y pico inmigrantes en la Región de Murcia. El señor consejero daba una cifra de seis mil, seis mil quinientos me parece que era la cifra que daba el señor consejero. Y hacía la diferenciación entre inmigrantes legales, los que tienen regularizada su situación, y los inmigrantes ilegales, aquellos que no la tienen. Y yo creo que éste es un matiz importante, porque desde el punto de vista de la legislación pues posiblemente se pueda hacer, pero desde el punto de vista del componente humano, de la obligación que tenemos desde las instituciones públicas de atender correctamente a cualquier ser humano que está pasando por un trance delicadísimo de explotación laboral, de pobreza, de falta de vivienda, etcétera. Ésa diferenciación ya deja de empezar a tener lógica, porque precisamente la Consejería de Sanidad, de Asuntos Sociales, temas sociales, debe de atender a cualquier ser humano con independencia de si está legalizado, si tiene su situación regularizada o no la tiene regularizada.

El principal problema que tienen los emigrantes en la Región de Murcia es con referencia a la vivienda. El 90% o más de las viviendas donde habitan los inmigrantes son

prácticamente chabolas, son viviendas semiderruidas, antiguos transformadores de energía eléctrica que han sido habilitados de forma provisional para vivienda de estos seres humanos; son casetas de uralita, con tejado de uralita; son barracas de aceros agrícolas, que también se habilitan para que vivan estas personas, donde carecen de los más elementales servicios de higiene, como es ducha, servicios, etcétera, etcétera. Se han detectado en el Campo de Cartagena, a muy pocos kilómetros de aquí, cómo se hacían en naves 40 y 50 personas, en naves agrícolas donde la única separación interior que tienen son tabiques fabricados con cajas de cartón que provisionalmente separan lo que es un habitáculo de otro. Por lo tanto, primer problema y fundamental: el tema de la vivienda.

Hay otro problema gravísimo que el señor consejero también pasa por alto, por aquello de las competencias, pero yo repito que la obligación de su Consejería no solamente es atender, porque estamos hablando de problemas humanos de un gran dramatismo. No es atender solamente aquellas facetas cuya competencia tiene transferida la Comunidad Autónoma, sino todo caso en que un ciudadano humano está pasando por una situación límite. Y me refiero al tema de Interior, las relaciones que tienen estas personas con el Ministerio del Interior para poder legalizar su situación, y se da la paradoja de que continuamente en Murcia, en la comisaría donde tienen que tramitar esto, en el jardín de la calle Isaac Albéniz, en la puerta de la comisaría, hay día y noche, llueva, con sol o con las inclemencias del tiempo, continuamente un grupo de más de 50, 60, 70 y hasta cien inmigrantes soportando las colas para poder ser atendidos dignamente por los funcionarios del Ministerio del Interior, para poder legalizar o regularizar su situación. Faltan medios en este sentido. Por otro lado, en el Ministerio de Trabajo, desde la Dirección Provincial de Trabajo, también se están retrasando continuamente todos los trámites de los que tienen necesidad estas personas para poder regularizar su situación.

Con referencia al Insalud hay que decir que en Murcia ni tan siquiera a los que tienen los papeles en regla no se les reparte la tarjeta de la Seguridad Social, cuando eso ya se está haciendo en otras muchas comunidades autónomas. Y no hay un servicio de salud para los inmigrantes que no tienen su situación totalmente legalizada, no hay un servicio de salud, tienen que acudir a los servicios de urgencia y, por lo tanto, si tienen una enfermedad o tienen que llevar un tipo de tratamiento continuado, no hay un servicio en la Región de Murcia para que se les pueda prestar una atención con referencia a la salud normalizada, como cualquier ciudadano se merece.

Con referencia a la Seguridad Social, se están dando casos paradójicos de trabajadores que han estado aquí dos y tres años trabajando, cotizando a la Seguridad Social, y

que luego las ayudas por los hijos no las reciben, incompresiblemente. Y y estos trabajadores, hay casos concretos y nombres concretos, reclaman a la Seguridad Social y no se les soluciona la situación, cuando es un derecho que tienen como cualquier trabajador.

Hay un tema que parece anecdótico, pero que es de un dramatismo total, y es que cuando muere uno de estos trabajadores pues tienen que acudir habitualmente, prácticamente todas las ocasiones, a una recolecta entre ellos mismos para poder evacuar el cuerpo de ese difunto al país de origen, porque tampoco hay un servicio público que debía de prestar el Estado en toda regla, para que si muere un ciudadano que es de Marruecos, de Argelia o de cualquier país poder llevar ese cuerpo a donde ha nacido y que pueda estar con sus familiares en el país de origen. Esto parecen anécdotas, parecen cuestiones que no tienen importancia, pero que se van acumulando en esta problemática tan grave.

Otro tema importante es el centro de internamiento para extranjeros de Sangonera la Verde, que no tiene condiciones idóneas para albergar a mujeres ni a niños. Fue diseñado, es nuevo, es un centro nuevo aparentemente. Está bien. Pero se están dando situaciones dramáticas de mujeres y niños que están habitando allí veinte y treinta días mientras se soluciona su situación para ver si son trasladados a su país de origen o se quedan integrados aquí, y están conviviendo en unas condiciones no dignas. Y, repito, niños y mujeres, que no tienen donde lavarse la ropa, que no se les facilita ropa limpia diariamente, que viven como si fueran animalitos del Señor, sin tener las más elementales condiciones de higiene.

Hay otro problema desde el punto de vista cuantitativo, quizá no muy importante, pero sí cualitativo, y es que los niños que se incorporan a los colegios públicos en nuestra región carecen de profesores de apoyo, y esto que puede parecer quizás un lujo, el tener profesores de apoyo, pues en todos los países europeos los hijos de los inmigrantes que se incorporan a la enseñanza pública, lógicamente tienen profesores de apoyo, porque tienen grandes dificultades en los idiomas, en el concepto de integración con los demás niños, etcétera, etcétera. Aquí se da la paradoja de que los niños se incorporan a los colegios sin ningún tipo de apoyo, por lo que evidentemente están condenados al fracaso escolar y a lo que eso lleva consigo, la falta de integración en la sociedad.

Hay otro problema que también es dramático y es en lo referente al carnet de conducir de los inmigrantes. Resulta que el carnet de conducir de los países del norte de África no están homologados en España, sin embargo, en Francia y en Alemania sí, y en España no sabemos por qué no son homologados, de tal manera que los inmigrantes de aquí se ven obligados a sacarse el carnet de conducir en nuestra región, y como eso es un problema

gravísimo porque no conocen el idioma y tienen grandes dificultades para pasar las pruebas, pues eso les dificulta el poder desplazarse al trabajo, y si lo hacen ilegalmente cada vez que son parados por la policía son 50.000 pesetas que les cuesta, que es un mes de trabajo prácticamente para ellos.

En definitiva, señor consejero, yo creo que no se trata, desde la responsabilidad que usted tiene, de que se despache argumentando que han sido dieciséis millones de pesetas el esfuerzo económico que se ha hecho desde la Consejería para ayudar a los inmigrantes, cuando no se entra de lleno en la auténtica problemática que supone el que estas personas vivan un auténtico drama social. Yo creo que ese plan de acción de ayudas a los inmigrantes, que se tenía que haber hecho desde su departamento en la Consejería, debería de abarcar todo este tipo de actuaciones. Y para prueba, en este plan que se aprobó a nivel nacional, decía que entre los objetivos del Plan de Integración Social, que, repito, obliga a las comunidades autónomas a tenerlo aprobado y a tenerlo en práctica, habría que ir a eliminar, esto lo dice el Consejo de Ministros, señor consejero, cualquier tipo de discriminación injustificada, tanto en el ejercicio de derechos como en el acceso a los servicios existentes. Esto en la Comunidad Autónoma de Murcia no se está cumpliendo en absoluto. Promover una convivencia basada en valores democráticos y en actitudes tolerantes. Esto en la Comunidad Autónoma de Murcia se está haciendo con un bajo nivel, señor consejero, y lo sabe usted, con un bajo nivel. Se están dando casos... hoy aparecía en la prensa que apalean a un marroquí por querer entrar a una discoteca. A mí me gustaría saber si usted, señor consejero, se ha interesado por esto, porque yo creo que era obligación de usted. Cuando se da un caso de racismo de estas características yo creo que los responsables públicos tienen que salir a la palestra rápidamente, denunciando esto y defendiendo a la persona que ha sido objeto de una agresión de estas características. Me gustaría saber la actitud que ha tenido usted cuando ha visto en la prensa lo que ocurrió en Murcia el otro día. Y esto se está dando por desgracia con bastante frecuencia en la Región de Murcia, señor consejero. Yo no sé si usted es consciente de que en un porcentaje muy importante de locales públicos se les impide la entrada a los inmigrantes, no sé si usted es consciente de eso, pero yo se lo digo porque tengo datos muy concretos de ello.

Decía el plan nacional que había que garantizar al inmigrante una situación jurídica y socialmente estable. Tampoco se está cumpliendo esto en la Región de Murcia. Más de la mitad de los inmigrantes, repito, que están en la Región de Murcia, que viven en la Región de Murcia, viven en una situación jurídica y socialmente inestable por la lentitud en la tramitación de los expedientes, etcétera,

etcétera. Hay que combatir las barreras que dificultan la integración. Tampoco en la Región de Murcia se está haciendo, señor consejero. Ponía el ejemplo de los chicos cuando van al colegio, que no tienen ni un profesor de apoyo. Erradicar cualquier signo de explotación. El señor consejero yo estoy seguro que es consciente de que un número importante de inmigrantes, precisamente porque no tienen legalizada su situación, están sometidos a una explotación laboral tremenda, tremenda; a algunos se les paga la mitad del salario mínimo, precisamente porque se aprovechan de que no tienen una situación jurídicamente estable. Decía también uno de los acuerdos del Consejo de Ministros que había que movilizar e implicar a toda la sociedad en la lucha contra el racismo y la xenofobia: campañas. Ahí me refería yo antes, señor consejero, cuando decía que qué actitud había tenido la Administración regional ante este caso que se daba concretamente hoy en la prensa.

Yo, señor consejero, quiero terminar esta primera intervención diciendo que el 22 de octubre de 1992 se aprobó una moción por unanimidad en la Asamblea donde se decía que "la Asamblea Regional acuerda instar al Gobierno para que, siguiendo la línea emprendida por los estudios realizados y la ejecución de los programas actuales, profundice en el próximo ejercicio en aquellas actuaciones que consoliden la configuración en el futuro de un plan regional para los inmigrantes". Ya estábamos aquí desde la Asamblea Regional indicándole a la Administración regional que tenía que elaborar un plan regional para emigrantes. Y decía esta resolución: "el cual deberá formar parte necesariamente de un futuro programa o plan nacional para los inmigrantes". La Asamblea Regional se adelantaba precisamente en el año 92 a lo que luego fue el Plan de Integración Social para los Inmigrantes, que se aprobó posteriormente, y ya aquí indicábamos que había que elaborar un plan integrado en lo que iba a ser el plan nacional.

Señor consejero, yo creo que usted no tiene excusas para decir que no es competencia de usted la protección de estas personas, no tiene excusas. Por lo tanto, yo le pregunto directamente si es intención de su departamento el elaborar un plan de estas características, un plan donde se escuche a los colectivos de inmigrantes, para que aporten precisamente a la Administración todas aquellas cuestiones que ellos están viviendo con un dramatismo total, para que desde la Administración regional se impidan y se colabore en evitar la marginación y el sufrimiento de estas personas que, en definitiva, son seres humanos, señor consejero.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente. Me está obligando usted a la levitación, en un sentido de desdoblamiento que yo no puedo ejercer en esta Cámara, ni además deseo. Por una parte, con lo que usted dice me está rompiendo el corazón con toda esta problemática, y no se lo estoy diciendo en tono de sorna ¡eh!, porque todos somos humanos y todos somos solidarios, no hay nadie que pueda presumir de que otro sector u otro grupo no es solidario ni muchísimo menos. Pero, sin embargo, estamos confundiendo el contexto de lo que es la comparecencia.

Yo no sé si es que no me he expresado con suficiente claridad, pero de todas formas sí quisiera hacerle muy concisamente cuál es la expresión de lo que he hecho, a efecto de que quede claro para todas las demás personas que nos encontramos en la sala, si es que no ha sido usted sólo el que ha malinterpretado la propia pregunta o la propia solicitud de comparecencia, que ustedes como grupo parlamentario hacían. Usted dice que he comparecido aquí para hablar de la problemática creada en torno a los inmigrantes. No, señor Carreño, yo no he comparecido para hablar de la problemática creada en torno a los inmigrantes, yo he comparecido a solicitud de Izquierda Unida para explicar las actividades desarrolladas en el Plan de Acción sobre los Inmigrantes en 1995, que es lo que usted ha solicitado. Eso es. No más. Yo entiendo su afán de protagonismo, lo entiendo perfectamente y créame que lo comprendo, ya lo hemos hablado en otra comparecencia y en otras ocasiones, pero le tengo que rogar que se sujete usted en los términos estrictos en los que me ha hecho la comparecencia o algunos otros, pero no poniendo en mi boca palabras que yo no he dicho.

Con respecto a lo de los quince millones. Mire usted, éste es el presupuesto general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1995, que elaboró íntegramente el Gobierno del Partido Socialista. No tenemos el Gobierno del Partido Popular absolutamente ninguna responsabilidad en los datos que usted solicitaba en la comparecencia de esta tarde, eso es así. Se aprobó en la Ley de Presupuestos a finales del 94 y en 1995. En enero, cuando salieron las órdenes, se empezó a ejecutar el programa de acuerdo con los criterios del entonces Gobierno, y así se hizo. No puede usted imputarme a mí que tenga mayor o menor sensibilidad social con respecto a los inmigrantes por unos datos a los que yo he sido fiel. Sí son fríos, pero es que es lo que se hizo. Son fríos. No querrá usted que le ponga calor adicional.

Por otra parte, y esto sí que es en defensa del otro grupo porque puede haberse entendido mal lo que yo he dicho, yo no he hablado en ningún caso de quince millones, he hablado del programa 313A, que entre el capítulo IV y el capítulo VII tienen catorce millones y pico de pesetas, y he hablado también de los programas del Instituto de Servicios Sociales, perdón, del 313, que tiene quince millones, del Instituto de Servicios Sociales, que tiene catorce millones y pico. Total: veintinueve millones y pico de pesetas. Eso en conjunto es de lo que yo he hablado y he leído literalmente.

Con respecto al plan que usted dice, pues sí señor, pero el Plan Nacional de Inmigrantes de 1994 no es vinculante para las comunidades autónomas. Es un plan del Ministerio de Asuntos Sociales, aprobado en el Consejo de Ministros y que ni el propio Gobierno socialista pudo poner en marcha. De eso hasta ahora que lo tenemos en un documento editado, hace muy poco, por el Ministerio de Asuntos Sociales, donde se habla del plan de lucha contra la exclusión social en el 96, figuran como enunciados todo lo que viene en ese plan y que usted acaba de leer. El documento para cotejarlo está aquí; se lo puedo dejar y es documento de trabajo: "Plan de Lucha contra la Exclusión Social 1996". Dos años después el Gobierno socialista pensaba poner esto en marcha, ligado por cierto al "Plan contra la Pobreza", y piense usted que este año, que es el "Año europeo contra la pobreza", el Ministerio de Asuntos Sociales anterior eliminó los 296 millones presupuestarios que había para este fin, o sea, paradójicamente siendo el año europeo de la pobreza el Ministerio de Asuntos Sociales español, gobernado por doña Cristina Alberdi, no tenía ni una peseta para ese fin.

Por otra parte, ha dicho usted: este plan no es vinculante. Dice que podría y se debería y las comunidades autónomas deberían. Su plan, el plan al que usted se refiere es el plan regional que usted presentó como proposición no de ley a esta Asamblea de 1994, y que el Partido Socialista se encargó, primero, de fragmentarlo, segundo, de votarlo en partes y, tercero, de echarlo para atrás y aprobar el punto del apartado d), del punto segundo. Usted presentó eso en 1994 y usted lo defendió en la Cámara; debe de saber muy bien lo que hizo. Con respecto a que si ésta es la política social que se hace en la Comunidad Autónoma, le ruego que evite toda sus suposiciones al respecto de la política social que se ejerce o que se ejecuta ahora en la Comunidad Autónoma. Vuelvo a decirle que esto es 1995, estamos hablando de 1995, del presupuesto de 1995, y sería injusto por su parte que imputase esos errores o esas cuestiones o eso que está usted diciendo al Gobierno Popular; sería muy injusto por su parte, señor Carreño.

Con respecto a que las cifras son las que son. Efectivamente, yo tengo unos datos, ya le he dicho que son

aproximados, porque no hemos podido tener los datos exactos, que indican que hay alrededor de 62.000 inmigrantes en España, y que unos 6.600 se encuentran en la Región de Murcia. Indudablemente, si habla usted con las asociaciones que trabajan a pie de tierra o si es usted de un pueblo como el que es, que los conoce, o yo que los conozco porque los estamos viendo a diario y en muchos sitios, a lo mejor las cifras pueden cambiar. Ése no es el problema, el problema es la diferencia entre emigrantes o inmigrantes, perdón, y extranjeros ilegales, y esa diferencia no la he hecho yo, esa diferencia la han hecho distintos ministerios de la Administración central del Estado, que son competentes para ejercer en las materias que usted quiere imputar a nuestra Comunidad Autónoma. Esas materias quiere usted imputarlas a nuestra Comunidad Autónoma.

Aquí no estábamos para hablar de aspectos humanos, por lo menos hoy, aunque todos coincidimos con usted en esa valoración, pero no estamos para imputarnos o para martirizarnos con aspectos humanos. Usted dice una cosa que yo creo que debería pensarla otra vez antes de decirlo, en pro de su ciudadanía y en pro de su honestidad como político. Usted dice: desde el punto de vista legislativo probablemente hay que hacer esa diferencia, pero yo creo que las instituciones deberían hacer. Mire usted, las instituciones deben cumplir la ley, deben cumplir la ley; si la ley está mal o no nos gusta, la cambiamos, pero debemos cumplir la ley en tanto en cuanto esté en vigor. O sea, que las diferencias entre lo que es legislar o legislativamente deberíamos o podríamos hacer y lo que deben hacer las instituciones como tales, pues, no señor, nosotros no podemos cometer ilegalidades. Hay una diferenciación neta, muy exacta entre emigrantes y extranjeros ilegales, y nosotros no podemos hacer faltas de distinguo, absolutamente ninguna.

Por otra parte, usted quiere mezclar las competencias. Dice que aquí el problema de los emigrantes es la vivienda, y es cierto; tiene usted razón que son problemas de Interior y que hay colas, y es cierto y tiene usted razón que son problemas de trabajo, y es cierto y tiene usted razón que hay problemas con el carnet de conducir, y es cierto y tiene usted razón que hay problemas con Insalud, y es cierto y tiene usted razón. Pero eso no es competencia de la Comunidad Autónoma. Las competencias están repartidas entre las distintas administraciones públicas, y no podemos subrogarnos en la competencia de los demás.

Además, recuerdo que la comparecencia pasada, también a solicitud de Izquierda Unida, como no podía ser menos y ya viene siendo habitual, su compañera y la portavoz de su grupo en la Comisión de Asuntos Sociales, doña Elvira Ramos, -yo entiendo que usted comulga con lo que ella exponía; supongo que lo habrían hablado-decía que estaba de acuerdo en que había que delimitar las

competencias exactamente porque si no nos metíamos en agujeros financieros de los que no podíamos salir.

Si tenemos que delimitar las competencias en materia de sanidad existencial, si tenemos que delimitar las competencias en materia de trabajo, si tenemos que delimitar las competencias en materia de esto y de lo otro, ¿por qué no vamos a delimitar las competencias en materia de integración social de inmigrantes? Explíqueme usted a mí. O de inmigrantes en conjunto. La integración social es cosa nuestra. Es confundir los términos y traer aquí las Cortes Generales, y no son las Cortes Generales, somos una Comunidad Autónoma que tenemos una Asamblea y que tenemos unas competencias transferidas por vía estatutaria, y eso es lo que tenemos que hacer, no tenemos que hacer absolutamente nada más, aunque yo entiendo que para llenar usted el tiempo, que en cierta medida está obligado a llenar, tiene que hacer uso de estas expresiones.

Por otra parte, mire usted, las necesidades de los inmigrantes son unas y están perfectamente contempladas, aunque, en eso coincidimos también, no se satisfacen. Otra cosa diferente son las necesidades de los extranjeros ilegales, ésta es otra cosa completamente diferente, pero tenga usted en cuenta que nosotros también, y no es por quitarle nada a nadie, tenemos unas necesidades muy perentorias en materia de asuntos sociales en nuestra Comunidad Autónoma. Usted las conocerá, y si no las conoce yo le invito a que venga conmigo cualquier día y le podré mostrar algunos casos de los que de verdad rompen el corazón, en nuestra propia Comunidad Autónoma y con ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma completamente legales, igual de legales que los inmigrantes, pero muy diferentes a los extranjeros ilegales.

Por último, solamente quiero decirle que en el próximo ejercicio presupuestario, antes del próximo ejercicio presupuestario, tendrá usted noticia de las acciones o de las actuaciones que va a iniciar la Comunidad Autónoma, no solamente en esta materia sino en otras muchas materias referentes a la política social.

Yo no he prestado o no he presentado absolutamente ninguna excusa. Le he dado los datos que conozco, que son los que tiene el Instituto de Servicios Sociales y la Dirección General de Política Social, que es lo que usted me había preguntado a mí. No me estoy excusando, en absoluto. Estos matices o estas consideraciones se las he hecho porque respeto profundamente su trabajo y lo que le mantiene a usted, lo que le tiene a usted en esta Cámara, pero piense usted que con las observaciones que me ha hecho mi respuesta hubiera sido muy fácil, me he remitido al presupuesto de 1995: lo elaboró y lo aprobó esta Asamblea a finales de 1994. Y con respecto a lo que usted me dice, su discurso, en otras palabras, no tiene absolutamente nada que ver con la comparecencia de hoy.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño, muy brevemente el segundo turno, por favor.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente, intentaré ser breve, pero yo creo que al tema merece la pena echarle un ratillo, puesto que precisamente estas personas, por la situación, no tienen representantes, viven en un país extraño, y yo creo que en las instituciones se habla muy poco de ellas, y si en esta casa le dedicamos un ratillo yo creo que debemos de ser un poco generosos, y siento que el señor consejero haya estado levitando ante mi intervención.

Digo que lo siento, señor consejero, porque yo no he venido aquí a romperle el corazón ni a usted ni a nadie. Simplemente he intentado reflejar cuál es la situación, al parecer de más de diez mil personas que viven aquí en la Región de Murcia, y al principio de mi intervención he intentado un poco apelar a la memoria histórica que debemos de tener los murcianos, porque la misma situación que tienen estas personas aquí antes la tuvieron bastantes familiares de los que estamos aquí cuando se iban a Francia, Alemania, etcétera, y pasaban por una situación similar, señor consejero. Por eso he apelado a la conciencia y a la memoria histórica, yo creo que es importante, por aquello de la solidaridad.

Y yo estoy aquí y estoy en esta institución y estoy dispuesto a hablar de competencias de legislación, pero también estoy dispuesto a hablar, no es que esté dispuesto, es que sobre todo hablo de solidaridad, señor consejero. Y lo siento, y lo siento, pero como yo la política la entiendo así, le doy esta vertiente social, y eso yo no lo puedo evitar; es mi forma de ser. Por lo tanto, yo voy a seguir insistiendo en esa línea. Evidentemente, señor consejero, yo tengo un afán de protagonismo, obviamente, como usted lo tiene, señor consejero. Un afán de protagonismo que es fruto de mi trabajo, señor consejero, de mi trabajo, que intento hacer lo más serio posible en esta casa y lo más rigurosamente posiblemente. Por lo tanto, yo no he venido aquí a llenar ningún tiempo, como usted decía al final de su intervención, a llenarlo por expediente o de una forma superficial, sino a hacer unas reflexiones que yo creo que son interesantes y a tener el protagonismo que me corresponde con arreglo a mi trabajo, igual que usted lo tiene con el suyo, cuando cada vez que viene a esta casa, pues lógicamente, tiene el suyo, pues cuando habla con los medios de comunicación e intenta trasladar a la opinión pública el protagonismo fruto de su trabajo, de su

trabajo cotidiano, que me consta que es mucho el trabajo que usted hace, me consta que es muchísimo. Otra cosa es que yo esté de acuerdo o no con el enfoque que usted le da a su trabajo, pero yo reconozco que usted trabaja muchísimo, trabaja muchísimas horas al día, y es una persona muy responsable y muy seria en su trabajo. Por lo tanto, yo se lo reconozco.

Y usted dice que yo no puedo echarle la responsabilidad de los presupuestos de 1995. Usted ha gestionado los presupuestos de 1995 en una parte importantísima, y usted tenía la potestad también de haberlos modificado, pero yo ahora ya le hago una pregunta muy concreta, directamente: ¿qué importe económico llevan ustedes en los presupuestos de 1996 para el problema de los inmigrantes? Dígamelo usted, señor consejero, si es mayor que el de 1995, porque usted echa balones fuera diciendo que los presupuestos de 1995 los hizo el Partido Socialista, y usted, como siempre acostumbra a hacer, echa balones fuera a los gobiernos anteriores, y los gobiernos anteriores ya no están, es agua pasada, es una época que ya pasó, señor consejero, y yo creo que ya se les debe de acabar a ustedes ese continuo recurso que tienen de mirar hacia atrás y de echarles todas las culpas a los anteriores.

Yo creo que eso no..., quizás los dos o tres primeros meses con la responsabilidad de gobernar llevaban razón, pero ya a estas alturas yo creo que ése no es el procedimiento. Usted habla del programa 313A: quince millones de pesetas. Pero usted mismo ha dicho que es para gitanos, reclusos, inmigrantes. Entonces yo creo que... Vamos a ser rigurosos, señor consejero, y de esos quince millones de pesetas gitanos y reclusos se han llevado la mayor parte del león, y me parece muy bien, y me parece muy bien, pero no podemos ocultar ahí que en esos quince millones de pesetas los inmigrantes se han llevado una tajada importante. Han sido los reclusos, que lo necesitan muchísimo, y precisamente la semana que viene hablaremos en una moción del problema de los reclusos que hay en esta región, y la minoría gitana pues también lo necesita, señor consejero.

Efectivamente, se aprobó una moción de Izquierda Unida, modificada por el Partido Socialista a la baja en aquel momento, y yo le he leído a usted el texto que se aprobó, que a pesar de ser a la baja del texto que presentó Izquierda Unida, que era mucho más completo y mejor, a pesar de ser a la baja nos obligaba, yo creo, a todos los responsables públicos de esta región, y a ustedes en primer lugar. Desde el momento que formaron parte del Gobierno, ganaron las elecciones, nos obligaban a hacer un plan regional para los inmigrantes. Por eso le he leído la parte que se aprobó, yo no quería echarme flores y decir que Izquierda Unida presentó una moción maravillosa, que eran tres puntos, era completísima, pero resulta que vino el Partido Socialista con las rebajas y nos la rebajó. Yo no

intento mirar para atrás en ese sentido, señor consejero, yo intento ir en positivo, y digo que ustedes en los meses que llevan de gobierno no es que no hayan hecho el plan regional para los inmigrantes, es que tampoco me ha contestado a la pregunta que yo he hecho de si lo van a hacer, señor consejero, no me ha contestado, si lo van a hacer. Yo quisiera oírlo, porque para mí es fundamental.

Y yo creo, señor consejero, que no se trata de hacer un discurso donde se mezclan las competencias, señor consejero, yo he dejado bien claro en mi intervención que la mayor parte de las competencias las tiene la Administración central. Pero también he dicho que como estamos hablando de un problema donde el factor humano predomina sobre el factor legal de competencias, porque estamos hablando de situaciones límite de sobrevivencia, y usted es responsable de las políticas sociales de la Región de Murcia, porque ahí sí que tiene usted todas las competencias, señor consejero, yo le he dicho que hay que traspasar los límites de esas competencias. Yo no digo que usted invada las competencias en Interior, ni que invada las competencias en materia de sanidad en lo que respecta a la seguridad social, etcétera, etcétera. Lo que sí le pido, señor consejero, es que usted sea un interlocutor y que sea el responsable público que intercede a favor, el responsable público cualificado y con responsabilidad que intercede a favor de ese colectivo de 12.000 personas que viven en la Región de Murcia en condiciones muy lamentables. La autoridad moral y la autoridad que usted tiene como responsable de las políticas sociales de la Región de Murcia yo creo que es suficiente para que usted tire de esa cuestión social, tire hacia delante y vaya exigiendo a las administraciones del Estado, a la Administración central, que cumplan lo mejor posible con sus cometidos, y cuando digo que cumplan lo mejor posible con sus cometidos, es aquello que se aprobó por el Consejo de Ministros en el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes. Entonces, no me confunda usted, no me confunda, pero yo este matiz sí que quiero que lo entienda, señor consejero, y si usted quiere me recoge el guante, y si no quiere no recoja el guante, usted es libre de hacerlo; no tendrá obligación legal, evidentemente, porque no es su responsabilidad, y si la Delegación del Gobierno no pone orden en Interior para legalizar, para agilizar el tema de los permisos, o en el tema de hacer una reivindicación ante la Administración central para que se solucione el problema de los carnés de conducir, etcétera, etcétera, pues yo creo que son temas importantísimos donde usted debería de mojarse, señor consejero, y donde debería de mojarse cuando suceden cuestiones como he dicho antes de racismo. Ahí es donde a mí me gustaría ver que mi consejero de Sanidad, señor Marqués, sale públicamente diciendo que esto no puede ser y que hay que exigir que estas situaciones se acaben. Señor consejero, yo se lo pido,

usted haga lo que crea convenientemente, lógicamente. Y desde luego no hemos venido, y con esto termino, señor presidente, a esta reunión de la Comisión a sufrir por ese tinte dramático que puedan tener los argumentos que yo daba. Yo creo que no hemos venido aquí a sufrir, pero creo que sí hemos venido a reflexionar sobre esa cuestión y que entre todos, usted con su responsabilidad y nosotros con la nuestra, pues intentemos encauzar este problema, que es de muy difícil solución, de muy difícil solución, difícilísima, pero que hay que hacer lo posible para que acabe.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor Carreño, no hemos venido aquí a sufrir, efectivamente, pero indudablemente todos los que conocemos el problema de cerca... No le quepa duda que yo, por haber estado mucho tiempo en Fuente Álamo, conozco perfectamente ese problema. En más de una ocasión no le voy a decir que suframos, no le he dicho lo de romperme el corazón con ningún ánimo peyorativo, ni de insulto, ni irónico, ni nada, no. En muchas ocasiones nos ha costado, no le voy a decir dormir pero sí muchos ratos de pensar, de meditar, cuál era la situación de estas personas y por qué se producían esas cosas que se producen, y que muchas veces quedan en lo intangible de lo que podríamos hacer antes, y también ahora aunque tengamos más instrumentos de poder para eso.

Yo me tengo que disculpar con usted porque su segundo discurso ha sido distinto, hemos aclarado bastante los términos en los que estamos debatiendo, y me tengo que disculpar porque he tenido un tono beligerante que tal vez no era el apropiado, pero no he entendido en su primera disposición o no he deducido que pudiera tener otro distinto, porque me estaba usted o he entendido que me estaba usted queriendo implicar en cosas que no son de mi competencia. Por consiguiente, no es que no quiera, sino que no son de mi responsabilidad, y al no ser de mi responsabilidad y no tener los mecanismos de control oportunos, y escaparse de mí, escaparse de mi ámbito, me estaba usted dejando a mí, o yo entiendo que me estaba dejando a mí por lo que no soy.

Pero de todas formas vamos a dar un repaso a lo que usted ha dicho en esta segunda intervención, a ver si podemos aclarar los términos de una forma más cordial.

En lo de la memoria histórica tiene usted toda la

razón, y no es un argumento de nadie, es un argumento de todos, porque, como muy bien ha dicho usted, todo el mundo, prácticamente todo el mundo, no de esta Comunidad Autónoma, de este país entero, ha tenido algún familiar o conoce algún vecino que ha estado sufriendo no sé si igual que los que están aquí, no lo sé, no lo sé, pero que ha estado sufriendo las incertidumbres, los nervios, las dudas, la inseguridad, que han tenido de siempre y en todos los países los emigrantes, cualquiera que fuera su origen.

Con respecto a lo de la solidaridad, pues también es cierto, pero nosotros, señor Carreño, y usted lo sabe, aunque hablemos de términos de solidaridad y aunque queramos y de hecho estemos solidarizados con estos colectivos, igual que con tantísimos otros que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, aquí no podemos nada más que darle un matiz de color o un matiz ético o moral o de responsabilidad, hablando de solidaridad, porque, en definitiva, lo que tenemos que hacer en la Asamblea o lo que se debe hacer en la Asamblea es lo que todos ustedes hacen perfectamente: traer proposiciones, mociones, interpelaciones, comparencias, normar, legislar; en definitiva, para que las leyes sean el cauce habitual de funcionamiento de nuestra sociedad civilizada, y esa legislación precisamente, hecha aquí o en el ámbito de la Administración central del Estado, es la que determina perfectamente el nivel de competencia que cada una de las administraciones tiene.

Usted sabe, lo debe saber, le debe constar, o a alguno de su grupo le consta, que yo por lo menos me esmero en ser interlocutor con la Administración central del Estado, y que algún problemita me ha traído últimamente. Ésa es mi obligación como consejero de un Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, y no voy a cejar en ello, pero de eso a traerme aquí la solidaridad o hacer bandera de la solidaridad cuando estamos hablando de un presupuesto de 1995, de unas preguntas que usted hace en una comparencia con respecto a 1995, hay una diferencia que yo no puedo por menos que decírselo tal cual lo veo. Yo hago caso omiso, y perdóneme, aunque se lo agradezco, de la valoración que hace usted de mi trabajo, mucho o poco, en este caso mucho. Yo se lo agradezco, porque es así. Hago caso omiso en el sentido de que estoy única y exclusivamente cumpliendo como obligación, como mejor sé y puedo, como mejor sé y puedo, como persona honesta que me creo, y a la vez digo, y no lo he puesto en duda, que su trabajo es serio, completamente riguroso y tremendamente razonable, que en algunas ocasiones este trabajo está mediatizado, en algunas no, en todas, por la perspectiva ideológica que ustedes tienen; eso es normal. De la misma manera que el nuestro estará matizado o estará mediatizado por la perspectiva ideológica que nosotros tenemos. Pero que no hemos venido aquí tampoco a hablar ni de mi

trabajo ni del suyo. Yo cuando le digo a usted que quiere un protagonismo determinado, lo he dicho porque está usted introduciendo elementos que no son de la competencia de este Gobierno, de esta Comunidad Autónoma, y que tampoco son competencia de esta Asamblea en su ánimo o en su deber legislativo. Lo que podríamos hacer es instar al Gobierno central a... eso es lo que podríamos hacer, y eso se puede hacer poniendo usted una moción, interpelando para ver si es la intención del Gobierno o no es la intención del Gobierno, y otros mecanismos que vienen reflejados perfectamente en el Reglamento y que además usted conoce porque utiliza con mucha frecuencia, y además bien utilizado.

Ése es el protagonismo al que yo me refería, al querer usted introducir con su intervención elementos tales como el trabajo, el Insalud, el carnet de conducir, la problemática de Interior, que, bueno, podremos instar, pero que los mecanismos de control de seguimiento de ese camino no están en nuestras manos, y usted lo sabe, y, por consiguiente, nuestras actuaciones siempre están tremendamente limitadas. Es, por ejemplo, lo del plan nacional. Nosotros podemos instar al Gobierno en primer lugar y antes de cumplir la normativa que tenemos aquí, si queremos incluso podemos instar al Gobierno a que cumpla con el plan nacional.

El Gobierno no ha cumplido nunca con el Plan Nacional de Emigrantes, y usted lo sabe perfectamente. Lo mismo que viene en el Plan viene en este documento que le he enseñado antes, y que puedo poner a su disposición: "Plan de Lucha contra la Exclusión Social. Documento previo de trabajo. Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección General de Acción Social. Enero de 1996".

O sea, hasta entonces, y vienen todos los puntos, objetivo uno: eliminar cualquier tipo de discriminación con las actuaciones oportunas. Dos: promover una convivencia... lo mismo que usted ha leído, exactamente lo mismo, y, sin embargo, el Gobierno central no ha iniciado en ningún momento ninguna actuación al respecto. Se han hecho o se han realizado actuaciones coyunturales, un pico aquí, otro pico allá, en función de Interior, en función de Trabajo, en función de Insalud: parches, parches. Usted tuvo una idea buena, una proposición no de ley, yo no he hablado de la moción que usted ha leído, me parece completamente correcta, era para el próximo ejercicio; el Gobierno en su momento durante ese próximo ejercicio no lo hizo, moción punto final, pero sí que tuvo usted una idea brillante que fue una proposición no de ley que presentaron ustedes en marzo de 1994, que es a la que yo me he referido, que primero se amputó en la Asamblea, no por idea suya, no, no, la amputó el Partido Socialista; segundo, la desagregó por objetivos, y solamente aprobaron el punto d) de la segunda parte, que usted recordará que decía, aquí venía lo de hacer el plan,

la creación del foro, que este año 96 ya hay foro. Este año que hay Partido Popular ya hay foro, ¡eh!, este año que hay Partido Popular ya hay foro; el año pasado no había, pero es que eso no es motivo de esta comparecencia.

Decía: potenciación de la Oficina de Atención al Inmigrante, dependiente del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, así como incrementar el apoyo y la formación al voluntariado social que trabaja en este campo. De todos los puntos, primero a, b, c, d, e, segundo a, b, c, d, solamente le aprobaron éste. A ésa es a la que yo me refería, porque se podrá aprobar o no se podrá aprobar, pero el contexto en el que usted la presentó y la forma en que la expuso, a mi modo de ver personal es completamente correcta, a ésa es a la que yo me refería, y no a la de la moción. Con respecto a que yo he gestionado presupuestos de 1995, pues sí que es cierto, y verá usted que en la ejecución del presupuesto, en esos programas que hablamos, no ha habido ninguna economía. Pero también tendrá que reconocer conmigo lo siguiente: Punto primero, con respecto al 313A, quince millones de pesetas. No desagregados, entre gitanos y reclusos, presos e inmigrantes, se gastaron cuatro setecientas o cuatro trescientas y pico, que es lo que hemos leído ¿no?, se gastaron esos. Eso se convocó igual que lo del capítulo siete, los dos millones setecientas se convocó en orden genérica de subvención el 30 de enero de 1995, un mes para las solicitudes y tres meses para resolver. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno y a la Asamblea en mayoría absoluta en esta legislatura, ese dinero estaba ejecutado completamente, completamente ejecutado, de la misma forma que estaba contratado ya el programa de Onda Regional por cuatro millones de pesetas estaba ya la Oficina de Atención completamente hecha, y, como usted sabe perfectamente, que también se lo puedo dar, estaban las consultas presenciales del año, de las que hizo la unidad de información del ISSORM, que fueron 562, se habían hecho única y exclusivamente 129, las demás las hizo en tres meses el grupo parlamentario Popular. Se empezaron a hacer en octubre... perdón, el grupo parlamentario no, este consejero responsable de eso. Las consultas fueron, no obstante, 1.200, en total 1.760 consultas, o sea, se hizo más el trabajo porque no lo tenía que hacer el ISSORM, eran fundamentalmente consultas laborales.

Usted también presentó en esta Asamblea una moción antaño, o una proposición, no recuerdo, usted lo recordará, en el que uno de los problemas fundamentales del inmigrante, y que lo sigue siendo del inmigrante en todo caso, yo no me refiero nunca a extranjeros ilegales, porque no entran en la consideración del ISSORM, yo personalmente podré tenerlo, pero a efectos del dinero público no puedo, porque la ley me lo impide, ¡eh!, le conste a usted que es porque la ley me lo impide. Que uno de los problemas que

tenían es: primero, la gran dispersión en cuanto a quién tenía que ejecutar lo que era su derecho en la competencia transferida o no transferida. O sea, dónde me remito yo -el problema idiomático- y dónde me remito yo, hacen que haya muchísima gente haciendo colas y colas, no en un sitio, en siete sitios, 14 ó 15 días seguidos sin saber lo que le van a dar, ni lo que les van a decir, ¡eh! Esos problemas siguen existiendo en nuestra Comunidad Autónoma y habrá que ver la forma de arreglarlos, pero habrá que verlos en cuanto se pueda ver, que hasta la fecha no se ha podido ver, y, en cualquier caso, no es objeto de la comparecencia de hoy. En eso estará usted completamente de acuerdo conmigo.

No pude modificar los presupuestos del año pasado porque la ejecución era alta, la ejecución era muy alta en esos programas, estaba hecha prácticamente, el 313A, completamente hecha, y el otro, ya le he dicho que también, o sea, prácticamente estaba también.

Que ¿qué importe económico llevamos nosotros en el presupuesto de 1996? Usted como diputado de esta Cámara conoce la Ley de Presupuestos de 1995, y, por consiguiente, tiene a su alcance las cantidades exactas en los programas oportunos, las tiene usted, son preguntas, que, bueno, que no tienen... Mire, en el 313A, en el capítulo VII, diez millones de pesetas, las tiene usted ahí, en detalle, perfectamente.

Mire usted, yo no he echado balones fuera, porque si bien es cierto que en otras cosas he echado balones fuera, no balones fuera, sino que me remito única y exclusivamente a decir lo que es mi competencia, lo que no es nuestra competencia, y cómo lo entendemos, en este caso no había lugar, porque la pregunta, le vuelvo a repetir, aunque nos cansemos de escucharlo, se refería a 1995, con presupuestos para 1995.

Con respecto a lo de los quince millones que yo he dicho, sí que es cierto, lo que pasa es que no estaba desagregado ahí, es verdad. Probablemente usted entiende que esos quince millones la mayor parte han sido para gitanos y para ex reclusos. Pero, fíjese usted, el Plan de Desarrollo Gitano llevaba 52 millones de pesetas el año pasado, creo recordar, para Lorca, Cartagena y Murcia; eso lo hacemos nosotros y se nos transfiere el dinero del Ministerio de Asuntos Sociales.

Hay otro aspecto que es el de los presos y ex reclusos con el programa o los problemas sanitarios y sociales que tiene, que no estrictamente nuestra competencia. ¿Por qué le estamos dando dinero ahí si no es nuestra competencia? Porque si no se lo diéramos, porque no lo es, podríamos a lo mejor destinárselo a los inmigrantes, que sí lo es; o sea, que la competencia siempre lleva una dotación económica determinada, o bien en nuestro propio presupuesto por competencia estatutaria o transferida, o bien porque nosotros nos subroguemos en esa competencia sin deber,

el gasto económico se hace exactamente igual, y esto no tiene nada de mágico, señor Carreño. Si nosotros quitamos una peseta de un sitio determinado será para ponerlo en otro, y si la ponemos aquí es porque ha desaparecido en alguna parte; siempre hay que elegir, siempre hay que elegir, y se lo digo sinceramente, éste es un programa importante, pero si yo tuviera que elegir seguramente no elegiría éste, y esto no es decir que otros lo hayan hecho bien en este campo o no. Es decir, que cuando hay esas cantidades de dinero será porque el presupuesto obliga a otras necesidades que la Administración en cuestión considera más perentorias.

Yo no tengo más que decirle. Nada más que me ha preocupado una cosa que es semiconfesión, porque no viene al caso, me he preocupado notablemente de saber cómo se mueve todo el dinero que se dedica a los inmigrantes y dónde están reflejadas y referidas absolutamente todas las normativas que puedan implicar a la Comunidad Autónoma, lo tengo aquí, tengo el programa del Partido Popular y tengo todo esto, que son todas las iniciativas legislativas, y por dónde se mueve el dinero. He solicitado listados de los más variados, pero no solamente a Trabajo, he solicitado listados hasta del Impuesto de Actividades Económicas a varios ayuntamientos, a ver si tenía la colección final en Hacienda, a efectos de ver cuántas altas había, por eso de los mercadillos de Impuesto de Actividades Económicas y cuántas no. No ponga usted duda, señor Carreño, aunque yo sé que no la pone, que es cuestión del debate parlamentario única y simplemente, la sensibilidad que pueda tener este Gobierno o cualquier otro, o cualquier otro grupo con respecto a un problema determinado, por mucha sensibilidad que usted tenga, que yo lo entiendo, lo admito, lo comprendo y además sé que es cierto, ¡eh! Y le ruego, eso sí, que esta comparecencia, igual que la próxima que vamos a tener muy brevemente, que hacen referencia a ejercicios presupuestarios muy concretos, año tal, y que tienen los presupuestos de tal manera, pues que nos ciñamos en esta medida para no tener yo que pedirle otra vez disculpas por mi actuación primera, y no entender o no poder entender en ningún caso que usted me quiere llevar a un terreno en el que yo creo sinceramente que como gobernante no debo estar.

Gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero. Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a la directora

general de Política Social y Familia y desearle toda clase de aciertos en su gestión. Y agradecer también la comparecencia del consejero para explicar el Plan de Acción de Inmigrantes, que prácticamente, como él ha dicho, el cien por cien del mismo fue ejecutado por el anterior Gobierno. Poco, por tanto, se le puede añadir más a lo que hasta ahora ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, y con el que tenemos un alto grado de coincidencia. Sin embargo, matizar, aunque a lo mejor pueda parecer un poco reiterativo, que no estamos de acuerdo con la afirmación que el señor consejero hacía de que no existía un plan de inmigrantes. Existen dos, uno que ha estado altamente debatido y que ha debatido usted con el portavoz del grupo de Izquierda Unida sobre el Plan de Inmigrantes, hecho a nivel nacional, y otro hecho por nuestra propia Comunidad Autónoma dentro del Plan Regional de Bienestar Social, que sí que lleva un apartado claro, señor consejero, para inmigrantes, aunque creemos que llegado el caso, llegada la situación, no estaría de más que se diera un paso hacia adelante y se concretara en un plan concreto para inmigrantes.

Decía usted que no había ese plan. Usted ha leído de ese plan algunas actividades, aunque no ha leído el plan, pero ha quedado o nos han quedado al grupo Socialista varias lagunas, que ahora al final le haré unas preguntas por si es tan amable de contestar. Hemos echado en falta que no hablara usted del Foro de Inmigrantes, que, como sabe usted, se constituyó y no ha dicho nada de la marcha del mismo. Y le lanzo la primera pregunta, y es, cuántas veces se ha reunido el Foro de Inmigrantes desde julio de 1995.

Decía usted que el presupuesto era de 29 millones. Yo no quiero hacer valoraciones y no quiero que se me malinterprete, en modo alguno, pensando que lo presupuestado es suficiente para atajar este problema, ni mucho menos, porque el grupo Socialista no está satisfecho con lo presupuestado para este tema. Pero bien es cierto, y eso habría que tenerlo en cuenta, y eso lo han obviado tanto el portavoz de Izquierda Unida como el propio consejero, que además de lo presupuestado en sí para este tema, pues se han hecho actuaciones tanto en materia sanitaria como en temas de la mujer o incluso en temas de educación, en los que sí quiero decir que, si bien es verdad que estos alumnos que entran en los colegios nuestros públicos no tienen para sí mismos, por decirlo de manera individual, un profesorado de apoyo, bien es cierto que desde los CPR se han hecho cursos de formación para los profesores que tienen niños inmigrantes, para este tema. No lo digo como un logro optimista. No lo estoy diciendo, en modo alguno, de manera optimista, sino simplemente para poner de manifiesto qué pasos se están dando en intentar solucionar este problema, que no sólo no se ha solucionado, pero que algo se ha avanzado y que hay que seguir avanzando y que

hay que seguir solucionando.

A mí me preocupa que el señor consejero diga que el Plan de Integración Social a nivel nacional no vincula a las comunidades autónomas. Según tengo entendido, me corrige si me equivoco, el Consejo Sectorial de Asuntos Sociales lo aprobó previamente, lo cual lo hace vinculante. En cualquier caso, yo discrepo y tengo mi derecho a discrepar y a pensar que poco se va a hacer de más, o poco se va a avanzar en este sentido más, cuando a nivel nacional se ha fusionado el Ministerio de Trabajo y el de Asuntos Sociales.

Señor consejero, le oigo hablar a usted y yo no le puedo quitar a lo mejor la razón cuando habla de cuestiones económicas. En lo que sí discrepo es que en estos temas sociales le veo a usted que habla con demasiado criterio economicista y mercantilista. Yo pienso que hay temas como el que hoy nos ocupa, y no se trata de romper corazones como estaba hablando antes con el señor Carreño Carlos. En temas como éstos muchas veces no hay que hablar tanto sobre cuestiones económicas y mercantilistas, y sí que hay que mirarlas con un criterio más humanista, que no me cabe la menor duda que el señor consejero tiene, no me cabe la menor duda.

A lo mejor yo lo que estoy diciendo es que me hubiera gustado ver aquí a un consejero hoy, como he visto otras ocasiones, le he visto a usted, más beligerante, más luchador, más diciendo que lo que hay no es suficiente, más diciendo que va a apostar usted porque haya más, más en una actitud posiblemente como la que le ha caracterizado a usted en otras comparecencias y que yo echo de menos en ésta. En esta ha dicho el cumplimiento que se ha hecho del año 95, pero me hubiera gustado que usted se hubiera comprometido a decir que eso no es suficiente, que usted como consejero se compromete a que va a subir esas prestaciones, a que va a hacer un plan de inmigrantes más realista y mejor, a que realmente el Gobierno socialista, fíjese lo que le digo, casi le hubiera aplaudido, que se ha quedado corto, y que por parte del Gobierno del Partido Popular van a ir ustedes mucho más allá de donde ha ido el anterior Gobierno socialista.

Le ha hecho una pregunta el portavoz del grupo de Izquierda Unida que yo se la pensaba hacer también, y se la vuelvo a reiterar. Es verdad que están los presupuestos, señor consejero, es verdad, pero, por hacernos una idea de esos 29 millones, esos capítulos que usted ha nombrado, ¿le costaría mucho esfuerzo decirnos a los diputados que estamos aquí, qué importe económico para estos temas lleva el presupuesto del 96? Le ha hecho la pregunta el señor Carreño, y si tiene a bien decirlo por aligerarnos un poco el trabajo, pues yo se lo agradecería mucho y, si no, pues lo buscaremos, pero, en cualquier modo, pues se lo agradecería.

Señor consejero, de verdad que me voy a permitir yo

en este tema también pues ser un poco, a lo mejor me tacha usted también de hacer un discurso un poco blando, ¿no?. Pero, mire, dice usted que todo el mundo ha tenido algún familiar en el extranjero, y es verdad, quién de este país no ha tenido por unos u otros motivos algún familiar más cercano o más lejano que haya estado en el extranjero. Pero es verdad que algunos de los que estamos aquí lo tenemos muy directo y no podemos evitar el que nos llegue de una manera más directa, ¿verdad?, y no quiero yo decir que a mí me preocupe más que a usted, ni muchísimo menos, no, no me conteste por ese lado que no voy por ahí, pero es verdad que quienes hemos tenido de una manera directísima algún familiar sufriendo esas penalidades que se sufren en el extranjero y en épocas pasadas, que eran peores, pues cuando vemos alguna persona marroquí o del tipo que sea desintegrada en nuestra sociedad, pues de verdad que no podemos evitar el pensar en ese familiar tan allegado que tuvimos fuera y que posiblemente haya pasado por las mismas penalidades.

Yo nunca estuve de acuerdo, así que no me lo diga usted, porque ya se lo digo yo. Pienso que las políticas tenían que haber sido mayores, lo que no quiere decir que no se hiciera algo, ¡eh!; no vayamos a malinterpretar las cosas. Pero yo creo que como después de un paso, señor consejero, viene otro y después otro, pues después de andar lo andado viene el momento actual, el momento en que ustedes ya llevan un año de gobierno en nuestra Comunidad Autónoma; llega el momento, como decía el otro día el señor Molins, hizo una cita bibliográfica, que como el señor consejero se declara continuamente creyente y practicante pues supongo que conoce, fue una cita preciosa de la Biblia, en la que decía que "hay un momento para cada cosa, un momento para recoger, otro para plantar". Pues ese es su momento, señor consejero, ha llegado el momento, el suyo, el de su partido. Ustedes llevan un año gobernando la región, ahora van a gobernar la nación, llevan gobernando, van a gobernar la mayoría de los ayuntamientos y por tanto es su momento.

Yo no quiero, no voy a evitar, no puedo por mi carácter evitar entrar en el juego, y me lo voy a proponer, en el juego que usted me plantea cada vez que interviene, que es retrotraernos al pasado, al pasado socialista, eso sí, no más, hasta los 14 años de Gobierno socialista.

Voy a intentar no entrar en ese juego porque yo creo que ya ha pasado, como decía el portavoz de Izquierda Unida, tiempo suficiente para que acepten sus responsabilidades de gobierno, que ya llevan un año. Estoy ansiosa y deseosa de que en el año que viene, en el ejercicio que va a entrar, que ya no hemos hecho los presupuestos los socialistas, ya no han gobernado ustedes la mitad, no han gestionado ustedes la mitad, que se les olvida la mitad de ese presupuesto, va a ser algo que ustedes han hecho en

exclusiva, va a ser algo de lo que ustedes van a poder tener que dar cuenta sin remitirse al pasado, y, en cualquiera de los casos, decirle, señor consejero, lo digo porque a lo mejor incluso voy a cometer yo una torpeza, porque igual en el talante de usted esta tarde no está eso, y a lo mejor voy a cometer yo la torpeza de decirlo, pero decirle, en cualquier caso, que no voy a entrar, voy a intentar no entrar en el juego de la justificación de gobiernos anteriores, de lo bueno o de lo malo que hayan hecho, señor consejero, porque de lo bueno que hizo nos refrendó el pueblo de Murcia con tres legislaturas con mayoría absoluta, y de lo malo que hayamos podido hacer nos castigó en la oposición en las últimas elecciones.

A ustedes no les han aprobado los deberes, ni se los han dejado de aprobar, les han dado una oportunidad; en las próximas elecciones les aprobarán, por hablar en términos académicos, o le suspenderán.

Yo, de verdad, voy a terminar, no la intervención, voy a terminar de entrar en el juego que considero que es echar humo, de entrar a defender actuaciones o actitudes de gobiernos anteriores, de lo bueno o de lo malo que se hiciera. En su momento el pueblo así lo juzgó durante tres legislaturas, revalidando con más que nota, y durante las últimas, pues suspendiéndonos, y es algo que sabemos y que no hace falta volver al pasado.

Voy a pasar, señor consejero, por tanto, a hacerle varias preguntas muy concretas.

Mire, me gustaría saber cuál es su valoración política como consejero y responsable sobre las actuaciones y lo presupuestado en el 95 para este tema que nos trata. Le estoy diciendo su valoración política, es decir, ¿las actuaciones son pocas?, ¿son muchas?, ¿las va usted a aumentar?; lo que se ha presupuestado en el 95 ¿es suficiente? Pero no me refiero cuando pregunto si es suficiente a lo ideológico, que estaremos todos de acuerdo en que no es suficiente, sino que si usted como responsable de la cosa va a poner o ha puesto en el 96 más dinero para este tema, que ahora parece que se queda corto, ¿cuál es el grado -es la tercera pregunta, señor consejero- de cumplimiento del Plan Regional de Bienestar Social en relación a los objetivos sobre inmigrantes?

Otra pregunta más, que sería ¿cuál es su voluntad sobre el Plan Regional de Bienestar Social, su voluntad política? En la última comparecencia estuvimos hablando de otro plan regional que usted calificaba de excesivamente ambicioso y que usted iba a hacer uno más realista aunque fuera menos ambicioso, pues la pregunta que yo le hago es que ¿cuál es su voluntad sobre este Plan Regional de Bienestar Social en el tema de inmigrantes, si lo considera suficiente, si no lo considera... si lo va hacer usted más ambicioso, si no lo va a hacer más ambicioso, si lo va a enterrar o si no lo va a enterrar? Sin ningún tipo de acritud, simplemente cuál es este tema.

Y yo, de verdad, que comprendo su papel de consejero, lo comprendo, pero no nos podemos desligar, y creo que estará usted de acuerdo conmigo, por mucho que seamos consejero o diputado o diputada llevamos implícito lo que somos cada uno, como personas me refiero. Y ha hecho hoy a lo largo de su intervención muchísimo hincapié en la peseta. Le contestaba continuamente al portavoz del grupo de Izquierda Unida con la peseta, con el que usted "no tiene competencias", "pero si eso depende del Insalud", "pero si es un trabajador ilegal". Una pregunta, señor consejero, ¿qué se hace con un inmigrante ilegal?, ¿qué se hace?, que lo desconozco, ¿qué se hace con un inmigrante ilegal que aparece gravemente herido en un momento determinado y acude a un hospital dependiente de nuestra Comunidad Autónoma?, es que lo desconozco, le pregunto que qué se hace en esos casos.

Y nada más, señor presidente. Espero el segundo turno para ver las contestaciones del señor consejero.

SR. LOZANO TONKIN(PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señora Escudero, muchas gracias.

Ya veo que usted ha valorado de una forma tremendamente positiva el Plan Regional que ustedes hicieron. Por cierto, los mismos funcionarios que hicieron ese plan, que lo materializaron técnicamente, son los que ahora dicen que eso hay que cambiarlo. Pero, bueno, estamos como el otro día, que un apartado referido a los inmigrantes, de un cumplimiento que usted conoce mejor que yo, entiendo que ustedes lo valoren eso de una forma muy sustantiva y quieran hacer esta tarde de eso estrella.

Por otra parte, efectivamente, nos hemos remitido al presupuesto que hicieron ustedes para 1995 y que ahora veremos si eso no es insuficiente.

El único plan que hicieron ustedes con respecto a los inmigrantes lo hizo don Antonio Izquierdo, como usted muy bien sabrá, los demás no lo saben porque el plan no se publicó, se contrató sin concurso, a dedo, y costó cuatro millones setecientos veintiocho mil pesetas; aquí tienen todos los papeles, incluso de los técnicos, del entonces director general de Bienestar Social, y aquí están absolutamente todos los papeles al respecto. Ése es el único plan que ustedes conocían sobre inmigrantes y que tendría, en cualquier caso, una justificación tremendamente dudosa a la hora de valorar las pesetas públicas.

Con respecto al Foro de Inmigrantes usted sabe perfectamente que el Ministerio de Asuntos Sociales,

hasta este ejercicio de 1996, no transfería dinero, lo ha transferido este año, como usted sabe. Con respecto al Foro de Inmigrantes el Ministerio de Asuntos Sociales, la Dirección General de Emigraciones, no ha transferido dinero hasta 1996. Lo presupuestado será o no será suficiente en 1995, pero eso es lo que ustedes presupuestaron y eso es lo que se encuentra ahí, eso es lo que se ha ejecutado. Otra cosa es entrar en la filosofía de nosotros, ¡pobres de nosotros! Sabemos que es poco dinero y que tendríamos que haber puesto más o que se debe poner más, pero ustedes cuando pudieron no lo pusieron en ningún momento. Usted cree, lógicamente, que se va hacer poco más si es que se hace algo más, porque hay que ver, estos señores de la derecha seguramente no tienen o no tienen de hecho ningún tipo de sensibilidad social; cree que se va hacer poco más. El tiempo dirá lo que se hace, igual que el tiempo ha dicho lo que han hecho ustedes.

Economicista y mercantilista no son adjetivos adecuados a las expresiones que yo utilizo. Hay otras que vienen en el diccionario que se ajustan bastante más a las expresiones; yo no he dicho lo que voy a hacer o no, yo no lo he dicho, yo no lo he dicho, se lo he dicho al señor Carreño en repetidas ocasiones, yo no he dicho si voy a hacer o no voy a hacer. Yo me he circunscrito exactamente a lo que es el origen de la comparecencia, a eso me he circunscrito, pero en cualquier caso le comentaré algo al respecto. Si vamos a ir más lejos que ustedes eso es casi obvio, es casi obvio, ¿no?, por muchas dudas que usted tenga de que Trabajo debe estar con Asuntos Sociales o que no debe estar con Asuntos Sociales, sabe usted que está en muchas comunidades autónomas, no en ésta, pero está en otras comunidades autónomas que vienen aprobando esos exámenes a los que usted se refiere ya también varias legislaturas. Por cierto, con respecto a la sensibilidad que puede tener alguna u otra persona, mire usted, las únicas muestras que conocemos, incluso en la actualidad, incluso en la actualidad, que no podemos juzgar porque no sabemos exactamente cuál es la estimación que deberíamos dar el dato, y que puede o no puede tener familiares emigrantes, es, por ejemplo, la actuación del alcalde de Los Alcázares cuando desaloja las naves y deja a estas personas al aire libre, sin saber absolutamente... o no hemos sabido con posterioridad en ningún momento lo que ha ocurrido con esas personas; eso lo ha hecho un alcalde socialista, que seguramente tiene familiares emigrantes, no lo ha hecho un alcalde del Partido Popular. O sea que la sensibilidad no está en los grupos políticos, la sensibilidad puede estar más bien en las personas.

Con respecto a que nosotros no andamos o hay que dar pasos o que llevamos gobernando un año, en eso tiene usted toda la razón y se la tengo que dar. Mire usted, más vale dar pasos lentos, cortos y seguros que andar doce

años andando de lado a lado, trastabillando los pasos constantemente para que al final no sepamos muy bien en muchas ocasiones dónde nos encontramos. Por otra parte, cuando se refiere usted al pasado, a ese pasado que usted conoce, y por lo visto en primera persona, sobre la emigración, y yo no digo que no, no se refiera al mío, mi pasado es socialista, exactamente, no es de otro color, no es de otro color. Yo nací en 1960, cuando yo tenía edad de entender o de que me manipulasen, eran cosas tan viejas, tan viejas como lo que ocurrió hace veinte años. Mi pasado es socialista, y por eso en ese juego ni va a entrar usted, creo, o ha dicho, ni voy a entrar yo. Tenga en cuenta que en un juego no entra quien quiere sino quien puede, lo que hay que conseguir es poder entrar en el juego, no querer entrar en el juego.

Con respecto a la valoración política sobre las actuaciones y presupuesto para el 95, pues, mire usted, con respecto a las actuaciones todavía no le puedo decir cuál es la valoración política que yo hago, no se lo puedo decir, porque tengo varias dudas. Por ejemplo, una duda, y que se debatió en esta Asamblea, cuando el diputado Garre López les dice a ustedes: explíquenme por qué a un señor se le dan 250.000 pesetas... (inmigrante, que está aquí, traigo la copia, por si la quieren ustedes, la prensa, quien sea, lo conocen ustedes, estaban aquí), ¿por qué a un señor se le dan 250.000 pesetas y luego resulta que recibe un colchón y una sábana?, que no ha recibido el dinero y además es que ese dinero se ingresó en la cuenta personal de una concejal del Partido Socialista Obrero Español en Santomera. Y responde el director general: "hombre, antes de creer al inmigrante, me creo lo que me dice mi concejala y lo que dice mi director general". Eso está aquí, está aquí. Entonces, toda esa valoración de esas pequeñas cantidades, porque el presupuesto no era muy grande, comprenda usted que yo tengo que creer a la entonces directora general de Bienestar Social, pero que están ahí, están en el Diario de Sesiones, todo eso hay que valorarlo muy despacio. Luego, al final, le haré la valoración política, pero una cosa sí que le puedo adelantar: ustedes sensibilidad con los inmigrantes no han tenido absolutamente ninguna. Pero no con los inmigrantes, con los inmigrantes, con los discapacitados, con los que tienen esta doble necesidad, etcétera, etcétera, etcétera. El Partido Socialista ha hecho una política social de fraude a la ciudadanía, lo he dicho en muchas ocasiones y lo mantengo absoluta y literalmente.

Con respecto al grado de cumpliendo del plan: en este aspecto, cero. Voluntad política, yo le voy a dar una voluntad política muy clara: ustedes elaboraron una Ley de Servicios Sociales, vamos a quitarla de en medio porque no es una ley conveniente para los intereses de los sectores necesitados de nuestra Comunidad Autónoma, y vamos hacer otra mucho más corta, mucho menos regla-

mentarista, muchísimo menos ambiciosa en lo que es no el espíritu, que va a ser más grande, sino en la propia letra de ley, y luego ya la desarrollaremos vía decreto, y en esos decretos que se hacen precisamente para desarrollar las leyes y poder modificarlas y actualizarlas a la realidad que se vive día a día, y no leyes pesadísimas que hay que cambiar con tremendísima dificultad, verá usted un plan para inmigrantes; ahí verá usted un plan para inmigrantes. ¿Cuándo?, cuando la tengamos hecha ¿Cuándo?, cuando conozcamos absolutamente todos los datos, despacito, paso a paso, mejor que ir de lado a lado de la cuneta sin saber por dónde nos estamos moviendo.

El otro día, dice usted que yo hablaba del Plan de Salud de la Región de Murcia, diciendo que era un plan ambicioso, perfecto teóricamente, incumplible, irrealizable, y es cierto, no descalifiqué el plan en ningún momento, es verdad, pero no se podía cumplir, y estoy en lo mismo que estaba el otro día, no he cambiado en absoluto. En esta ocasión no puedo decir lo mismo, esto que tenía usted ni era plan ni era nada. Usted lo entenderá de otra manera, pero no era plan ni era nada, era otra cosa que no voy a decir porque no está en las normas de conductas normales que deberíamos tener.

No tengo más que decirle. Alabe usted la ejecución de 1995, que nosotros gestionamos en la mitad y en un 2%, tal vez, tal vez, del dinero que ustedes dejaron. Y, bueno, pues no tengo nada más que decirle.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor consejero, creo que es la primera vez que no alabo una gestión socialista. He empezado diciendo que me hubiera gustado que usted hubiera tenido una actitud más beligerante, no he entrado a decir si era lo que se podía hacer o no, pero, sin duda, insuficiente. No la he alabado para nada, yo creo que usted no me ha escuchado.

Señor consejero, creo que le estoy conociendo. Mire, en la vida, todo lo que nos ocurre a todas las personas -he llegado yo a esa conclusión- es para bueno, para que desarrollemos cada uno aquello de lo que tenemos falta. Yo le reconozco a usted que en algo tengo falta, y es de paciencia, entonces yo me lo tomo a usted como un trabajo que a mí me ha puesto quien sea en este mundo para trabajar mi paciencia; le aseguro, le aseguro, que me la estoy trabajando y que con eso más que usted voy a ganar yo, porque sin duda alguna me hacía falta.

Le voy a decir que voy a entrar poco porque, como ha puesto de manifiesto, el juego que yo anticipaba que usted

iba a hacer es, en efecto, como yo decía, y por tanto me voy a remitir poco, esos fuegos y esos humos que impiden ver el presente intentando tapar el pasado. Yo voy a intentar no entrar demasiado en ello, y tal vez haciéndolo con un poco de sorna. Mire, es verdad, si posiblemente no hemos tratado para nada a los discapacitados, si es verdad, posiblemente sea cierto, hasta le doy la razón; hemos hecho una política horrorosa en temas de bienestar social, no hay nada más que ver sus presupuestos, para ver lo mucho que ustedes lo han mejorado, porque ahí es donde se ve la letra, en los presupuestos, y no importa que en los presupuestos de los gobiernos socialistas fueron más altos que en los de usted, no importa. No importa pero yo creo que ustedes los van a hacer mejor aunque sean con menos "perras", no importa. O sea, ustedes van hacerlo mucho mejor. Lo que no podrá usted evitar, porque por mucho que lo pretenda no lo va a poder usted evitar, es que tarde o temprano salga la verdad. Ustedes llevan una política, señor consejero, creo que a nivel de partido, en hacer una cosa y vender otra, intentando confundir a la opinión pública, hacen una cosa y venden otra, de forma que lo que venden, que no es lo que hacen, impide o intenta impedir que los ciudadanos vean la realidad. Ustedes se van a preocupar mucho de los discapacitados: no aprueban las mociones que se traen a esta Asamblea con esa finalidad. Pero no importa, ustedes piensan más que nosotros, no importa que no las aprueben, no importa que den menos dinero en los presupuestos, no importa, eso no tiene nada que ver, ustedes lo van hacer mejor, aunque sea con menos dinero, tampoco importa, no tiene la menor importancia.

Y yo, mire lo que le voy a decir, entrar al trapo, señor consejero, que es lo que usted pretende de determinado alcalde, de determinada concejala, mire, podemos entrar a los trapos de todos los alcaldes porque todos, todos, todos tienen actuaciones que pudieran ser discutibles, pero le voy hacer una nada más, de un diputado del Partido Popular que aquí, no sé si en una rueda de prensa, no sé si fue mesa redonda, no sé..., refiriéndose al tema de los emigrantes dijo textualmente que eran los bárbaros de siglo XX. Señor consejero, yo no creo que ésa sea la opinión del Partido Popular, creo que este señor tuvo un error, un lapsus, un lapsus como ha tenido el señor Rato cuando dijo lo de Maastricht, un lapsus como ha podido tener el señor Barea cuando ha dicho lo de las pensiones, un lapsus como ha podido tener la ministra de Educación cuando dijo que una escuela pública había que cerrarla para darle más subvención a la privada. Vamos a entenderlo como lapsus, porque por supuesto que ustedes en temas de bienestar social, no se le olvide a usted que yo ya sé que no son derecha, que son centro, eso yo ya lo sé, lo he aprendido desde el 3 de marzo hasta aquí que eso se hace por decreto, he aprendido ya que lo que las personas

piensan o sienten, que sus ideologías no son tales, sino que a golpe de decreto y, sobre todo como consecuencia de un resultado electoral, la gente de derechas se hace de centro, y pasamos de la España grande y libre a un Estado de las autonomías que está por ver si algunos piensan, no yo, no yo, sino que algunos de los que le han podido votar puedan pensar que la desvertebración del Estado. Yo no, yo soy muy autonomista, y jamás anticatalanista, jamás. Pero, señor consejero, las cosas son como son y a mí no me importa, si ustedes a golpe de decreto se han hecho de centro a mí me encanta, qué quiere que le diga; la derecha no me gusta ni en pintura, así que los prefiero de centro.

En cualquiera de los casos, señor consejero, mire, ese estudio que usted dice, este estudio que usted dice que hicieron los funcionarios y que ahora dicen que está mal hecho, yo no sé eso como interpretarlo. ¿Está usted interpretando la doble opinión de unos funcionarios que cambian de criterio según el Gobierno que les mande? No creo yo que usted haya querido decir eso, pero la verdad es que es complicado que unos funcionarios que hicieron un plan que digan que estaba bien y que ahora digan que está mal, pues yo no me lo explico eso mucho.

En cualquier caso, eso a que usted hace referencia no es el plan al que yo me refería, señor consejero, eso fue un estudio. Yo al plan que he hecho referencia es al Plan Regional de Bienestar Social, en el que una parte es integrado, y que está publicado el 26 de octubre del año 94, era ése al que yo estaba haciendo referencia.

Que usted me diga a mí si el Foro ha recibido dinero o no ha recibido dinero... Yo le he hecho una pregunta en concreto, porque hasta esa fecha se reunió el Foro, le he preguntado si el Foro se ha reunido alguna vez a partir de que ustedes gobiernen, yo no le he preguntado más si han hecho actuaciones, si no han hecho, simplemente si se ha reunido, con todos los componentes que forman el foro para ver algo, para ver que lo hecho era muy malo, que lo van a hacer ustedes mejor, que los socialistas lo hemos hecho todo fatal, algo para que las organizaciones no gubernamentales se pronuncien, para que se pronuncie Cáritas, para que se pronuncien todos los componentes del Foro, a lo mejor, en lo muy malísimamente que lo hemos hecho y en lo muy bien que lo van hacer ustedes.

En cualquier caso, señor consejero, lo de ustedes es cuestión de fe, no saben nada, ¡eh!, ni en qué van a reducir los 200.000 millones, no saben... ¡es desde luego...! Son ustedes un gobierno de fe, no de gestión, sino de fe.

Yo, señor consejero, no me queda nada más que agradecerle mucho el interés, la consideración, la alta estima que tiene usted a esta casa y a los diputados que formamos parte de la misma o, por lo menos, de la oposición, la claridad con la que contesta usted a las preguntas que legítimamente se le hacen, porque, ya que usted ha matizado al señor portavoz del grupo de Izquier-

da Unida, que se refería al 95, he cuidado yo muy mucho en hacer mis preguntas referidas al mismo ejercicio, he cuidado yo muy mucho para no caer en ese craso error y que usted me recomiende lecturas que pudieran ser no de mi agrado, y hasta ahí podríamos llegar, que no pudiéramos elegir cada uno las lecturas que creyera convenientes.

En cualquiera de los casos, señor consejero, para que vuelva a constar en el Diario de Sesiones su no contestación y el derecho que creo que tenemos, porque usted es político, consejero-político, gestor y político, y yo creo que cuando un diputado le pregunta a usted por su valoración política o por el interés político que usted tiene en el tema que nos trata, debiera usted contestar, salvo que diga: "mire, no lo sé". Que ya estamos acostumbrados últimamente a que el Partido Popular no sepa, no pasa tampoco nada, hay que darle tiempo al tiempo, no pasa nada.

¿Cuántas veces se ha reunido el Foro de Inmigrantes desde julio del 95, señor consejero? No le he preguntado nada del presupuesto. ¿Ha contactado usted con ellos?, ¿les ha dicho usted: nos vamos a reunir? Vamos a ver cómo está esto. ¿Lo valoramos?, ¿no lo valoramos?, ¿qué nos tiene que aportar?, ¿cuál es su valoración sobre las actuaciones y lo presupuestado en el 95 para este tema?, ¿le parece a usted poco?, ¿lo va usted a cambiar?, si lo va a cambiar, ¿tiene un esbozo de cómo va ser eso?, ¿va a ser para darle más dinero a este gente?, ¿va a ser para intentar integrarlos más?, ese cambio enfocado ¿a qué va a ir?, ¿cuál es el grado de cumplimiento del Plan Regional de Bienestar Social en relación a los objetivos sobre inmigrantes?, ha dicho usted que cero, ¿en qué se basa?, porque para decir que cero además de decir que cero se tendrá que basar en algo. Es decir, dice usted -porque es que nos lía-: no hay plan, de pronto no hay plan, de pronto sí hay plan. Si no hay plan, ¿cómo lo valora usted?; no lo puede valorar si no hay. No, no, señor consejero, es decir, si hay plan regional y usted le da un cero, es porque hay un plan.

Mire, cuando a un alumno se le pone un cero es porque por lo menos ha ido a examinarse, si no, se le pone no presentado, no evaluado, pero cuando uno evalúa, señor consejero, de acuerdo a un trabajo realizado, entonces tanto da que ponga un dos, como un tres, como un diez, como un cero. Si usted evalúa es porque usted da por sentado que se ha hecho un trabajo y que, por tanto, existe un plan, con lo cual, eso que decía usted al inicio de su comparecencia de que no había plan entra un poco en contradicción.

Y lo más importante para mí, la pregunta más importante, señor consejero, que es de futuro, que es lo suyo, que de ustedes es el futuro, el futuro al menos en los tres próximos años, después ya veremos, ¿es cuál es su voluntad sobre el Plan Regional de Bienestar Social?

Sobre este tema le he preguntado, señor consejero,

como persona, no ya como diputada me interesa. Si me lo quiere usted decir bien y, si no, pues no me lo diga: ¿qué se hace con un inmigrante ilegal, puesto que usted ha hecho tanta matización y tanta diferenciación, que aparece de pronto en el hospital de Los Arcos herido de gravedad?, ¿se le pide la cartilla de la Seguridad Social?, ¿se ve si es inmigrante ilegal o legal?, ¿o se le atiende, señor consejero? Supongo que me va a decir que se le atiende, supongo, doy la contestación, creo yo que me contestará eso.

Yo, señor presidente, me gustaría, porque ahora no voy a hacer yo de meiga ni de adivina, no, ni de pitonisa tampoco, no, señor consejero. Es realidad que me tiene usted acostumbrada en sus comparecencias. Yo ya le digo que voy a entrar en una dinámica de paciencia y se lo voy agradecer, al final le voy a tener que agradecer a usted que haya desarrollado ese rasgo de mi personalidad que no tenía yo bien desarrollado, pero al margen de ese agradecimiento, que sin duda le deberé eternamente, le voy a decir una cosa, o le voy a hacer una pregunta: ¿cómo se come eso? Intente explicármelo, o a lo mejor es que yo lo he entendido mal; mis compañeros me han dicho que no, que lo han entendido igual que yo.

¿Cómo es eso?, ¿de verdad que le han dicho a ustedes los funcionarios -eso es que me interesa a mí, si puede saberse-, el mismo funcionario que elaboró el plan: mire, este plan que yo elaboré no sirve? Porque yo no he tenido un problema, como usted dice, grave de gravedad. Que ese funcionario que hizo el plan ahora dice que no vale, debería usted, si es que eso es así, plantearse: váyase, que dentro de tres años no esté usted. Y el plan que haga usted vengamos después otros y nos digan: no, ése es que tampoco sirve, estaríamos ante un grave problema, grave de gravedad.

Señor consejero, termino diciendo y anunciando que no me va usted a impacientar, voy a seguir paciente diga usted lo que diga, que supongo que para seguir con su norma habitual será ahora aprovechando el último turno. Diga lo que usted quiera decir, yo dejo en el aire las preguntas que le he hecho que es lo único que me interesa, señor consejero, y que empiecen ustedes de una vez a dar cuentas de su gestión, que están cumpliendo un año y los bebés al año ya empiezan a andar.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Antes de que intervenga el señor consejero quiero decir que esta Presidencia también está haciendo un ejercicio de paciencia, porque le está discurriendo la comparecencia dentro de un tono que es absolutamente

aceptable. Lo que pasa es que hay algunas veces que yo rogaría a sus señorías que los rumores y las conversaciones de fondo que se escuchan no permiten el podernos concentrar en lo que se habla y, por tanto, rogaría que se atenuaran esas intervenciones.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Muy brevemente, contestar a la señora Escudero y darle las gracias por su segunda intervención. Yo no he dicho en ningún momento que usted dice o no dice lo contrario de lo que digo yo; usted dice, lo ha dicho usted, lo contrario de lo que yo digo. Y, efectivamente, es así, porque es que no puede hacer usted otra cosa, piense que el ejercicio de la oposición es un ejercicio que necesita estudio o que necesita para inquirirme de esa manera otros planteamientos diferentes. Que sí le tengo que comparar con Izquierda Unida en este caso porque es quien solicita las comparecencias, no son ustedes, salvo la de los ceses, yo creo que no ha habido más. En fin, en cualquier caso, usted dirá siempre, constantemente, lo contrario de lo que yo digo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Escudero, espere a que termine el... Es que no es el momento, cuando termine el señor consejero le doy a usted el turno de...

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

¿La cuestión de orden no es así, como yo digo, reglamentariamente?

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

No tenía inconveniente, no tenía inconveniente.

Usted dice que me conoce o que me va conociendo. Claro que me conoce, si nos hemos visto ya una o dos docenas de veces, claro que me conoce usted a mí, cómo no me va a conocer. Se está usted ganando el cielo socialista soportándome, indudablemente que se lo está ganando, no le quepa a usted la menor duda, pero se lo gana también porque quiere, porque podría tomárselo de otra manera y entender racionalmente. No lo decían los socialistas, lo digo yo, dice, me estoy ganando el no sé qué soportándole, me voy a ganar, efectivamente, se lo va a ganar, el desarrollo de su personalidad. Bien, pero que eso la va a conducir indiscutiblemente al cielo, si usted cree en eso o a lo que sea, indiscutiblemente.

Con respecto a lo tercero, eso que ha dicho usted es una cuestión irrespetuosa para una persona que forma parte de su Gobierno, es una cosa irrespetuosa, si yo he entendido lo que he creído entender. En cualquier caso, bueno, la pone usted en el lugar en el que yo creo sinceramente que no debería estar.

En tercer lugar, ¿lo vamos hacer mejor que usted? Pues muchísimo mejor que ustedes, muchísimo mejor, con el mismo dinero que ustedes, muchísimo mejor con el mismo dinero que ustedes, porque por lo menos lo utilizaremos de una forma distinta, también sobra mucho dinero del que ustedes no han podido ni justificar, o sea que de otra forma distinta lo vamos hacer tremendamente mejor que ustedes. Usted, en cualquier caso, no me cuantifica las pesetas, o sea, no, "menos mal", aprovechando que, bueno, pues que a lo mejor hay alguien que no tiene la cuantificación exacta del dinero y, bueno, menos mal, si todo se queda en lo que yo digo, que es lo contrario de lo que dice el consejero, porque yo soy la oposición, aunque todavía no me lo creo mucho, y todas esas cosas.

En cuarto lugar, mire usted, hubo un diputado que dijo lo de los bárbaros. Yo no lo he oído, pero puede ser cierto, pero piense usted que toda la cultura anglosajona se la debemos a los bárbaros; o sea, que es que ha habido muchas cosas buenas, y que hoy no nos envolvemos no solamente en un contexto latino, sino muy anglosajón, muchísimas de las personas que estamos aquí, prácticamente todo el país. O sea, que tampoco la he oído y, por consiguiente, no puedo matizar si usted lo dice en un tono despectivo. Ya una vez su compañera Cristina Soriano nos comparó con los romanos y a ustedes con los bárbaros, en un pleno, ahí, en una sesión plenaria, y yo se lo agradecí, pero, vamos, tampoco hubiera tenido inconveniente que fuera al contrario.

Con respecto a que el centro o la derecha se hace desde los decretos. Mire usted, yo no sé como se hace, lo que sí que le voy a decir es una cosa: yo llevo dieciocho años militando en un partido, léase usted los estatutos del partido, el desarrollo programático y tendrá la ubicación exacta en la que yo me encuentro, la ubicación exacta. Repase usted de Coalición Democrática, pasando por Alianza Popular, hasta ahora, y sabrá usted donde estoy yo. Luego habla usted de los decretos y de cómo se hace el centro.

Que a usted no le gusta la derecha o que como alguno ha dicho por ahí le tiene alergia a la derecha. Pues, mire usted, a mí sí que me gusta la izquierda, qué le vamos hacer, porque es completamente necesaria para la alternancia. Yo entiendo que ustedes, por sus orígenes, pero luego cambian, no con todo aquello del "pasteleo" ese del marxismo sí, marxismo no, yo entiendo que ustedes en sus orígenes no entiendan como pueda haber otro partido

diferente, pero nosotros sí que lo aceptamos y lo respetamos, y de hecho lo hemos sufrido bastante.

Cuando habla usted del Foro haga usted el favor de entender bien las cosas o apúnteselas usted bien, apunte bien las cosas. Había un foro de observación de emigrantes que se reunía una vez al año. Había un foro de observación de emigrantes que se reunía dos veces, el foro permanente, el foro de observación permanente; el foro de observación permanente empieza este año, la transferencia la va hacer este año por primera vez la Dirección General de Emigraciones, este año, y hay papeles que lo dicen muy clarito, papeles muy claritos que lo dicen. No lo hemos reunido nosotros el suyo, y el nuestro lo reuniremos cuando acabemos las conversaciones, que a ese efecto sí que se va a Madrid, para esas cosas sí que se debe ir a Madrid.

Con respecto al plan regional le digo que la valoración es cero. Bien, la valoración política es cero, no hay plan, hay un apartado. Con respecto a la valoración presupuestaria le he dicho que es de tremendamente difícil justificación lo que ustedes hacían, no se puede justificar el dinero de esa manera, eso es dinero público, eso no es suyo, ni mío, ni del consejero, ni del Gobierno, eso es exacta y literalmente así, y en prueba de eso aquí tenemos hasta los nombres y los apellidos de las personas que cobraron por una resolución del ISSORM cantidades de dinero, 20 de diciembre del 91, 282.000 y 235.000, que dicen ellos que no se les dio nada más que una manta y una sábana. Y aquí había gente del Partido Socialista, concejales del Partido Socialista de Santomera que recibían el dinero en sus cuentas, en su cuenta corriente. Explíqueme usted a mí eso si es una forma objetiva de tener el dinero público corriendo por ahí. Explíqueme esas cosas y luego me pregunta cómo financiamos nosotros o cómo presupuestamos nosotros o cómo pensamos ahorrar dinero, cómo pensamos hacer todas esas cosas, eso es lo que debe hacer.

Usted introduce las valoraciones semánticas. Si el plan existe, entonces se pone un cero, porque si uno va a clase o porque si hace el examen o no lo hace. Mire usted, yo no soy ningún experto en educación y, probablemente, es cierto, es cierto. Yo me dedico, por confianza de mi presidente, e indirectamente por voluntad del pueblo que a ustedes les ha suspendido, a arreglar los berenjenales que ustedes han dejado en la Consejería de Sanidad y Política Social, a eso es a lo que yo me dedico, como ha dicho el señor Carreño, muchas horas todos los días.

Con respecto a que de nosotros es el futuro, que ha dicho usted. No le quepa a usted ni la menor duda, a muy largo plazo diría yo, pero eso ya lo valorarán otros, no nosotros, que lo tengan que hacer.

La pregunta que me ha hecho usted del Hospital General, usted dice que como persona. Pues como persona

yo he pensado contestarle fuera, he pensado contestarle de un caso, el que el hospital del Rosell se negó a intervenir a un marroquí, lo intervinimos nosotros en el General. Sí, pero es que no hay que confundir lo que es la necesidad última, última, con lo que es la obligación competencial nuestra, es muy diferente.

Es una lástima, por último, señora Escudero, que su paciencia por fin vaya a desarrollarse en este período legislativo, en el que es usted oposición. Sí, sí, es una lástima. Si esto lo hubiera dicho usted antes no hubiera ido en las listas del Partido Socialista, creo yo, hace muchísimo tiempo, porque la paciencia es una cuestión o una cualidad que se nos da por entendido a nosotros que aquí discutimos, y luego pues, bueno, tendremos la relación que tengamos, pero ya de otro tipo. Lo siento, la Comunidad Autónoma y muy especialmente su partido y su grupo parlamentario hubieran ganado muchísimo más si en vez de perderse ese potencial que usted tiene lo hubiese desarrollado antes. En cualquier caso, estoy orgulloso y satisfecho de poder ayudarle a desarrollarse como personas, en cualquier caso y además también.

Dice que me preocupo yo de lo que usted dice. Mire, yo no sueño con usted, ni me preocupa en absoluto lo que usted dice cuando lo dice fuera de esta Cámara, me preocupa lo que dice en la Cámara, y aunque usted no lo crea, aunque usted no lo crea, tengo mucho respecto por sus aseveraciones, por su información, por lo que usted dice, dentro de la Cámara, fuera no porque no tenemos ninguna relación, igual que usted conmigo, exactamente, exactamente. Pero como conclusión sí que le diré lo siguiente: he comparecido a solicitud de Izquierda Unida gustosamente a exponer lo que Izquierda Unida me preguntaba, qué es con respecto al presupuesto y ejecución, actuaciones y acciones de la Consejería que yo título en estos momentos para 1995. Ustedes me sacan del contexto ese y me dicen: qué va hacer, qué no va hacer, qué se hizo, qué no se hizo. Me remite usted a épocas remotas de dinosaurios y cosas parecidas. Usted parece que entiende cosas de esas y sí que se sale inmediatamente del juego en cuanto aparece el alcalde de Los Alcázares o en cuanto aparece un concejal o una concejala de Santomera, que, por cierto, todavía no sabemos ese dinero dónde acabó, las cosas como son, ¿no?.

No piense usted, en absoluto, que nosotros estamos aquí para discutir lo que ustedes hicieron o no. A nosotros no nos preocupa lo que ustedes hicieron mal, que es mucho, ni lo que hicieron bien. Lo que hicieron bien es un escalón para seguir subiendo y para hacer lo que ustedes no fueron capaces de hacer, y lo que hicieron mal, bastante tienen ustedes que no ejercen oposición, ninguna, bastante tienen con justificar constantemente lo que ahora el PP no va hacer con menos dinero, lo que ahora el PP no sé qué y lo que ahora el PP no sé cuántas, porque desgra-

ciadamente ustedes no pueden hacer otra cosa, no es que no quieran, es que no pueden hacer otra cosa. Nosotros cumpliremos con nuestra obligación y serán los ciudadanos los que digan, efectivamente, si hemos aprobado el examen o no lo hemos aprobado, pero piense usted que estudiosos y trabajadores somos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Por una cuestión de orden, tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, yo le rogaría como presidente que es de esta Comisión, si lo estima oportuno, sé que la interpretación del Reglamento la hace usted, que le explicara de una vez al consejero el funcionamiento de las comparecencias. Reiteradamente, cada vez que viene a esta Comisión insiste como si el grupo que solicitara su comparecencia fuera el único que tiene derecho a comparecer en las mismas y hacer sus preguntas. El artículo 146 del Reglamento lo dice clarísimamente. Yo, señor Presidente, dado que conozco su talante, me gustaría que le aclarara al señor consejero que el grupo Socialista es tan legítimo en este tipo de comparecencias para hacer cuantas preguntas estime oportunas, por mucho que lo haya solicitado el grupo de Izquierda Unida, y que se leyera el Reglamento en lugar de decirme a mí que me leyera, cosa que no voy hacer, el Estatuto del Partido Popular, por supuesto.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

No entremos, no quiero que entremos....

Señora Escudero, esta Presidencia interpreta que a lo largo de la comparecencia en ningún momento por parte del consejero se ha negado a contestar o a escuchar la intervención del grupo Socialista, y únicamente se ha referido a lo que hemos dicho al principio de esta sesión, que es que la comparecencia es del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, en escrito 2.101, que es lo que esta Presidencia ha dicho al principio de esta comparecencia. Por tanto, el resto de lo que usted ha añadido, pues desde esta Presidencia no se tiene sensación de que el consejero haya intentado desviarse en cuanto a contestar o no hacer caso a las interpellaciones del grupo Socialista, y, por tanto, pues creo que no ha lugar a la recomendación que me hace.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, acato perfectamente su interpretación del Reglamento. No he dicho yo que se negara a contestarla, tampoco he dicho eso, he dicho que daba el sentir a la hora de opinar que pareciera, no he dicho yo seguramente lo que usted dice, sino que simplemente al reiterar... Sabe usted señor presidente que muchas veces se dicen verdades pero no se terminan, podría parecer que aquí viene el señor consejero nada más que a petición del grupo de Izquierda Unida, obviando o emitiendo que en el Pleno de la Cámara el señor consejero, a petición de esta diputada, pues ha comparecido bastante más de una vez y ha sido interpelado en varias ocasiones. En cualquier caso, acato totalmente su forma y su visión de interpretar el Reglamento.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

El señor consejero, por alusión, quiere responderle.

Ha habido una alusión clara a la falta de interpretación.

En todo caso, señorías, creo que la interpretación de esta Presidencia es que ya está debatido suficientemente el tema, no ha habido en ningún caso, desde mi punto de vista, malinterpretación por parte del consejero, y la sensación que pueda haber tenido la portavoz del grupo Socialista es una sensación personal en la cual no vamos a entrar.

Tiene la palabra, en el turno general de intervenciones, el grupo parlamentario Popular. Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a la Directora General de Política Social y Familia y, por supuesto, al consejero, que viene hoy a propuesta de Izquierda Unida-Los Verdes, y comparece porque el partido de Izquierda Unida solicita la comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para explicarnos las actividades desarrolladas en el Plan de Acción sobre los Inmigrantes en 1995.

Las explicaciones que ha dado el consejero han sido convincentes y el grupo parlamentario Popular está satisfecho por su contestación, y en lo que coincidimos los tres grupos políticos, por supuesto, es en la situación que atraviesa el colectivo de inmigrantes, que es uno más de los distintos colectivos que son de los más desfavorecidos. Pero lo que sí vemos y comprendemos en la intervención del señor Ginés es que la situación que atraviesa es de enormes dificultades, como ha relatado anteriormente, y que de alguna manera quiere o provoca aquí en esta comparecencia que se solucionen esos problemas. Como le ha contestado el señor consejero, la mayoría de planteamientos que ha hecho no son competencia de esa

Consejería, que sólo puede hacer lo posible dentro de sus posibilidades legales como así de sus posibilidades presupuestarias, y en eso nos tenemos que ajustar.

En la intervención del portavoz del grupo Socialista me alegra enormemente que reconozca que el esfuerzo no era suficiente en su Gobierno anterior. Eso lo ha reconocido y eso ya empieza a parecerse a que ya va aceptando que están en la oposición, y el prisma con que mira desde la oposición, como le ocurre al portavoz también de Izquierda Unida, es que cuando se está en oposición a cualquier tema se le da una importancia tan grande que, de alguna manera, siempre el presupuesto que se ponga es insuficiente. Pero, en cambio, cuando se ve desde la óptica de gobierno, es necesario y fundamental que el presupuesto general se pueda repartir por igual en todos esos colectivos que tenemos que atender, porque ¿de qué manera podemos quitarles a otros colectivos su aportación para dárselo al colectivo de inmigrantes? Nosotros comprendemos y acatamos que, efectivamente, el colectivo de inmigrantes, que es de lo que se trata hoy, es muy desfavorecido, les faltan muchas ayudas, pero en lo que sí tenemos que estar todos de acuerdo es que el presupuesto de que se disponía en el año 95 era el que presupuestó el Partido Socialista en diciembre del año 94.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular comparte el estado de ánimo por la situación del colectivo de inmigrantes, lo mismo que lo hacen los distintos portavoces. Por lo tanto, le decimos al señor consejero que, a la vista del desarrollo que ha tenido la actuación sobre inmigrantes, y para que en años sucesivos se pueda mejorar su estado, le retamos a que se elabore una nueva Ley regional de Servicios Sociales, donde se contemple precisamente el problema de los emigrantes.

Por lo tanto, le voy a hacer una pregunta concreta al señor consejero, que es precisamente si en esa nueva Ley regional de Servicios Sociales se contemplará algo novedoso con relación al inmigrante.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Efectivamente, como usted ha dicho, señor Laorden, muchas gracias por su intervención, comparezco hoy aquí a petición de Izquierda Unida, como las tres o cuatro o cinco últimas veces, que es lo que yo he dicho, y no he dicho más, para exponer los datos referentes a 1995.

Agradezco su intervención, igual que las de los demás

portavoces de los grupos. Y ya sí, eso sí, se lo he dicho con anterioridad, aunque conviene siempre ese matiz porque supone un compromiso para esta Asamblea en una medida importante, y también en otra medida importante para el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, que sí que va haber una nueva Ley de Servicios Sociales, tan pronto como tengamos establecidos los parámetros perfectamente aquilatados que creemos que deben estar contenidos en esa ley, y que en la vía de desarrollo de la misma estará contemplado el Plan sobre Inmigrantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor consejero.

Por último, solamente quiero hacer una recomendación a la portavoz del grupo Socialista: decirle que de paciencia hay que aprender de nosotros, porque yo precisamente he sufrido la paciencia durante mucho tiempo, pero, en cambio, yo no me siento a lo mejor un diputado muy político, y en cambio me alegra enormemente que intervenga aquí muchas veces nuestro consejero porque me compensa esa falta política, porque me gusta venir aquí por hacer algo por los murcianos. Yo creo que, como tú dices, debemos olvidar los comportamientos anteriores y mirar por el futuro, pero llénese de paciencia, porque tendrá que durar muchísimos años.

Y con respecto a que por decreto los del Partido Popular pasamos de derechas al centro, le tengo que decir que nosotros no hemos criticado nunca que del Partido Comunista se pase al Partido Socialista. Eso es la evolución de la vida y lo soportamos como podemos.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.
Señor consejero, ¿quiere añadir algo?

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

No, agradecer la intervención al señor Laorden y nada más. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero, señora directora general, les agradecemos su presencia y vamos a continuar el orden del día.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

El segundo punto del orden del día es "moción sobre urgente restauración del yacimiento histórico arqueológico de los baños termales de Alhama", formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 31, del 14 de marzo de 1996.

En su reunión del 7 de mayo actual, la Junta de Portavoces estableció como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara, fijando la duración de las intervenciones, por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma: para exposición de la moción por su autor, quince minutos, y a cada grupo para expresar su criterio, diez minutos.

A la citada moción se ha formulado una moción alternativa registrada con el número 2.735, del grupo parlamentario Popular. Y la referida moción ha sido admitida por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha, 14 de mayo del actual.

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Vamos a ver, señor presidente.

Voy a hacer un esfuerzo para no ser largo, y también para no salirme del temario, porque en el punto anterior yo creo que la mitad del tiempo nos hemos tirado hablando de muchísimas cosas menos del problema de los inmigrantes. Y realmente me preocupa un poco eso.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, yo le ruego que se ciña al tema, lo mismo que en el punto anterior por esta Presidencia se cree que se ha debatido extensamente, y además con gran flexibilidad de tiempos las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente, me atengo al tema pero me reafirmo en lo que he dicho, me reafirmo totalmente, y lo que estoy diciendo es totalmente cierto: hemos venido a hablar sobre el problema de los inmigrantes y hemos

hablado del sexo de los ángeles, menos del problema de los inmigrantes, por lo menos en lo que no respecta a mi intervención.

Y ahora retomo el tema de los baños termales de Alhama de Murcia, señor presidente.

Hace muy pocos años se hicieron excavaciones en estos baños, en esta zona que está ubicada en el centro del casco urbano de Alhama, y se pudo comprobar que el origen de estos baños data de la época romana, del siglo I de nuestra era, y, por lo tanto, esto le da una importancia añadida a lo que es este yacimiento arqueológico.

Los baños, para que nos demos una idea de cómo están configurados, como consecuencia del estudio de las excavaciones, en su origen tenían tres departamentos, podríamos decir: el primero que era donde llegaban los ciudadanos que iban a tomar los baños termales, donde se desnudaban; después pasaban a una zona donde el agua era fría, a otra donde el agua era templada y a otra donde el agua era caliente, y hacían ese itinerario y luego volvían. Ésta era la práctica de los baños termales en la época romana, y hacían el itinerario en el sentido opuesto (agua caliente, agua templada y agua fría). Y, claro, parece ser que esto nos da una idea de hasta qué punto el refinamiento de la cultura romana en el tema de las termas era de una perfección total. Estos baños tenían esas instalaciones de esa forma, como yo estoy diciendo, digo como se desprende del estudio de las excavaciones.

Posteriormente, en la época medieval cayeron en importancia, pero los árabes reactivaron los baños, los adaptaron a la cultura árabe y también tenían una importancia extrema.

Y, finalmente, en el siglo XIX se construyó lo que era el moderno edificio de los baños termales de Alhama, que tuvo una gran época de esplendor en el siglo XIX, hasta los años veinte del siglo XX. Y, finalmente, en el año 73, como consecuencia del mal estado del edificio, se tuvo que derribar, y tenemos la situación que nos encontramos en estos momentos, que es un solar donde se han hecho excavaciones y donde se ha podido estudiar por los científicos, arqueólogos, esto que yo estoy intentando explicar. Esto lo digo como preámbulo, para daros una idea de la importancia que tienen estos restos arqueológicos.

Una vez dicho esto, hay que decir que el Ayuntamiento de Alhama se ha tomado en la época democrática un interés especial por la rehabilitación, siendo muy consciente del tesoro arqueológico y cultural de que dispone esta ciudad, de tal forma que han sido muchísimas las iniciativas que se han tomado desde el mismo.

Concretamente, el día 28 de noviembre del 89, el pleno aprobó un convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Cultura para acometer la restauración de los baños. Y ahora entraremos en el tema del convenio.

Con fecha 12 de diciembre del año 89 se firmó ese convenio entre el alcalde de Alhama y el consejero Esteban Egea, en aquel momento consejero de Cultura, Educación y Turismo.

El 27 de marzo del 90 el pleno de la corporación adoptó el acuerdo y aprobó el proyecto. Es decir, primero se aprobó un convenio de colaboración, después se hace por parte de la Consejería un proyecto técnico que aprueba el pleno del Ayuntamiento.

Y con fecha de 25 de octubre del 90, el consejero de Cultura, Educación y Turismo adjudicó las obras de ejecución a la empresa Sangolo S.L., por un valor de 53.760.000 pesetas, como fruto de ese convenio, de ese proyecto, etcétera, etcétera.

Y el 26 de mayo el pleno de la corporación municipal aprobó una modificación de ese proyecto que había que hacer.

El 19 de abril del 94 el arquitecto municipal emite un informe sobre el proyecto de actualización, aprobándolo y demás.

Y hay una serie más de intervenciones del Ayuntamiento de Alhama que dan fe exacta del gran interés de la corporación alhameña, sobre la restauración de los baños termales.

El problema viene cuando a mitad de las obras de restauración iniciadas la empresa Sangolo S.L. ésta tiene problemas de tipo financiero muy graves y abandona las obras, dejando una situación muy incómoda a la corporación municipal porque las obras están a medio hacer y no se sabe exactamente cuáles eran las iniciativas que había que tomar en ese momento.

Y a partir de ahí la corporación aguiléña, con su alcalde al frente y los grupos municipales al frente, nuevas actuaciones con la Consejería de Cultura, y se consigue elaborar una modificación de ese proyecto con la finalidad de adjudicarlo (estamos ya hablando del año 95) para terminar definitivamente, porque todo lo que son las termas originales romanas y árabes se están deteriorando porque están al aire libre y les cae la lluvia, el viento, la porquería de la gente que pasa por allí, etcétera, etcétera.

Es decir, hay una situación... El edificio está a medio hacer, el edificio que tiene que proteger las excavaciones está a medio hacer, está sin techar y, por lo tanto, se está deteriorando gravemente un tesoro, repito, de primer nivel desde el punto de vista arqueológico, a donde han venido expertos de toda España a estudiar precisamente el sistema de baño que, repito, está inspirado en el diseño de los baños romanos... no inspirado sino hecho en la época de la colonización romana de nuestro país y de nuestra región.

A partir de aquí ya surge un problema cuando hay un cambio de Gobierno regional. Ese acuerdo que se había adoptado entre la corporación aguiléña, respaldado por el

pleno de la corporación, con la anterior consejera de Cultura, al tomar posesión del Gobierno regional el Partido Popular y la nueva consejera empiezan los problemas actuales.

Al parecer, la opinión de la actual consejera de Cultura es que hay que modificar el proyecto que ahora mismo hay sobre la mesa y, por lo tanto, tiene paralizada la Consejería en estos momentos la adjudicación de esas obras. Hay que decir que de los cincuenta y tantos millones que era el proyecto original se gastaron veintiséis, cuando la empresa dio en quiebra y se fue, por lo tanto queda aproximadamente por hacer, ahora ha aumentado el presupuesto porque lógicamente al estar paralizados un año el tema del presupuesto ha aumentado unos pocos millones de pesetas.

Hace tan solo veinte días aproximadamente la consejera actual de Cultura visitó Alhama y tuvo una reunión con el alcalde y los grupos municipales, y llegaron a un principio de acuerdo donde la consejera expuso que quería modificar el proyecto y se comprometió, en un plazo de quince a veinticinco días, aproximadamente, a hacer esa modificación del proyecto, porque tiene la consejera una idea diferente de cómo terminar aquello. En el proyecto original allí iba ubicado un pequeño museo de historia local, aprovechando ese recinto tan bonito de lo que son las termas y el edificio que se va a hacer para protegerla, y la consejera tiene otra idea.

La corporación alhameña, antes parece ser que he dicho aguiléña, rectifico, señor presidente, la corporación alhameña, para no poner trabas y evitar el enfrentamiento, entre comillas, de cambio de concepción de lo que debe ser la restauración aquella, cedió a la opinión de la consejera de Cultura y llegaron al acuerdo verbal de esa reunión, como fruto de esa reunión, de que la consejera presentaba una modificación del proyecto dándole otra orientación, e inmediatamente se comprometió la consejera a remitir esa modificación del proyecto a la corporación alhameña para que, lógicamente, dé el visto bueno también el Ayuntamiento de Alhama, lógicamente, y de esta forma poder adjudicar rápidamente las obras y terminar aquello.

Bien, Izquierda Unida en el mes de diciembre tuvo que volver a presentar concretamente las mociones del 12 de enero del año 96. No entro a enjuiciar lógicamente si la actuación de la consejera o la línea argumental que tiene la consejera para cambiar el criterio del proyecto es buena o es mala, porque no correspondía, yo creo que no es objeto de esta moción; simplemente lo que nos preocupa es que se esté deteriorando el yacimiento arqueológico, y lo que queremos es que se agilicen los trámites para que se arregle lo antes posible. E hicimos una moción, lógicamente, instando a la Consejería de Cultura y Educación para que actúe con la urgencia posible en la reanudación y

conclusión del proyecto de restauración del yacimiento histórico-arqueológico de los baños termales de Alhama.

Yo creo que es un texto corto, claro, conciso, de lo que se pretende: que se terminen aquellas obras que están a medio hacer y demás.

Desde Izquierda Unida, cuando vimos en la prensa que la consejera había estado hace quince días y que había llegado a un principio de acuerdo verbal con la corporación para desbloquear la situación que hay, porque había una situación de tirantez entre la Consejería y el Ayuntamiento de Alhama, una situación de tirantez incluso con un fuego cruzado en los medios de comunicación, entre el alcalde, algunos grupos municipales de Alhama, con la consejera y demás, y pensando que había que evitar esa situación de bloqueo y acometer las obras lo antes posible, entendemos que hay que actualizar la moción que Izquierda Unida presentó en enero, hay que actualizarla como fruto de esa última reunión que ha habido hace quince días en Alhama.

Por lo tanto, señor presidente, este grupo propone, como reglamentariamente está establecido, una modificación de la moción original de Izquierda Unida para adaptarla a la situación actual. Y esa modificación - Carlos, si no te importa, reparte al presidente y a los grupos parlamentarios la modificación- sería la siguiente: "Instar a la Consejería de Cultura y Educación para que actúe con toda la urgencia posible -no hablamos en imperativo, sino con toda la urgencia posible- en la reanudación y conclusión de las obras necesarias, previa revisión del proyecto original y con la obligada supervisión del mismo por el Ayuntamiento de Alhama -creemos que esa revisión que vaya a hacer la Consejería la debe de revisar el Ayuntamiento de Alhama obligatoriamente-, para la adecuada protección y restauración del yacimiento histórico-arqueológico de los baños termales de Alhama de Murcia, que los armonice e integre con todo su entorno".

Hay que tener en cuenta que los baños están a la falda del castillo de Alhama y enfrente justo de la iglesia más importante, que también está catalogada la fachada como de interés histórico-artístico, y por lo tanto hay que hacer unas obras que armonicen todo lo que es el entorno.

El texto de esta modificación lógicamente está en la línea de la moción original, exactamente; simplemente lo que pretende es adaptarla a la situación actual después de la visita de la consejera y del compromiso de la corporación de Alhama en aceptar esas modificaciones.

Señor presidente, espero la respuesta de los grupos parlamentarios con respecto a la iniciativa.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Dado que se ha introducido por parte del proponente la modificación de un nuevo texto, ruego a los grupos que se pronuncien al respecto teniendo de base la moción original, lógicamente.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que en el turno general de intervenciones para referirme a la moción que ha presentado Izquierda Unida sobre la restauración del yacimiento histórico-arqueológico de los baños termales de Alhama.

Yo, por parte de mi grupo, voy a asumir la intervención que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, porque ha sido una intervención muy documentada y, además, cronológicamente, tal como se han sucedido los hechos a lo largo de este tiempo, y nos encontramos a la fecha de hoy que por culpa, si es que se puede llamar culpa, entre comillas, de una empresa que da en quiebra con un proyecto que ya tenía la Administración regional, aprobado tanto por la Consejería de Cultura como por el propio Ayuntamiento de Alhama, que se estaban restaurando estos yacimientos arqueológicos, en el día de hoy están paradas las obras ya un tiempo, lo que está haciendo, como ya comentaba el portavoz de Izquierda Unida, que el deterioro día por día sea más grande porque están todos los yacimientos a flor de la tierra, con lo cual lo que él decía: el agua, el sol..., todo eso hace que cada día se deteriore más.

Y entrando al fondo de la moción y compartiéndolo totalmente y anunciando, señor presidente, el apoyo por parte del grupo parlamentario Socialista, sí quisiera hacer unas observaciones, porque en el día de hoy y como nos viene acostumbrando últimamente el grupo parlamentario Popular, se nos presenta una moción alternativa a esta que presenta el grupo de Izquierda Unida, con lo cual yo, señor presidente, quiero manifestarle mi preocupación por el fondo y por la forma, por la forma de que, efectivamente, como se ha comentado aquí, este proyecto que se hizo hace tiempo, que se paralizó por la quiebra de la empresa y que, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, esta moción entró en esta Cámara el día 12 de enero, la conversación con la consejera de Cultura a raíz de la visita que ella realiza al pueblo de Alhama fue con posterioridad, con lo cual la moción de Izquierda Unida podría haberse quedado en el tiempo un poco, digamos, vieja, porque se hace otro planteamiento distinto, se hace otro planteamiento de hacer otro proyecto, en esa conversación que se tiene en el Ayuntamiento de Alhama, posterior -como digo- a la presentación de esta enmienda por parte del grupo de Izquierda Unida, con lo cual lo que hoy ha hecho aquí el portavoz de Izquierda Unida a mi parecer era lo que tenía que haber hecho el grupo parla-

mentario Popular, a sabiendas de que se habían producido unos hechos con posterioridad, que diferencian un poco lo que puede ser la solución del problema.

Sin embargo, señor presidente, yo decía que me preocupaba por la forma y por el fondo porque la forma es legítimamente, como no puede ser de otra manera, que lo tiene el Partido Popular, el presentar una moción alternativa. Y por qué no presentar dentro de la misma moción de Izquierda Unida alguna modificación a esta moción que, efectivamente, se había quedado un poco obsoleta en el tiempo. Y no es lo mismo, señor presidente, no es lo mismo una cosa que otra. Y le digo que me preocupaba en la forma porque así de esta manera estaríamos aprobando, porque parece que al final la modificación de Izquierda Unida va en el mismo sentido que la del Partido Popular, estaríamos aprobando una iniciativa de la oposición, de Izquierda Unida, de tal manera que como vamos a hacer y como no va a poder ser de otra manera por los votos mayoritarios del grupo Popular, vamos a aprobar al final una moción del grupo parlamentario Popular. Por eso decía que me preocupaba en el fondo y en la forma, porque esta técnica parlamentaria, legítima, señor presidente, legítima, no es la que se ha venido practicando en otros tiempos en esta casa, a pesar de que la fama del rodillo la hemos tenido el grupo Socialista y se nos ha echado en cara en muchas ocasiones. Por lo tanto, yo quiero que conste en el Diario de Sesiones que esta técnica la está utilizando el Partido Popular, desde que ha empezado esta legislatura, muy a menudo.

Eso en la forma. Y en el fondo, porque hay algunas connotaciones que tiene la moción alternativa, como por ejemplo poner "acorde con las posibilidades de los presupuestos disponibles". Efectivamente, cuando se hace un proyecto y la Administración regional hace un proyecto, tendrá que ser acorde con las posibilidades disponibles, no va a hacer un proyecto que luego no esté acorde con las posibilidades presupuestarias disponibles. O sea, yo creo que huelga el que eso se contemple en esta moción. A mí me puede dar a entender que es que las posibilidades de los presupuestos disponibles son muy pequeñas, con lo cual si se aprueba esta moción que ahora después pasaremos a debatir, a mí me cabe muy mucho la duda de lo que puede pasar con esos yacimientos de Alhama, me cabe la duda de lo que puede pasar porque estamos ya poniéndonos la venda antes de que nos tiren la piedra.

Por lo tanto, señor presidente, yo quiero mostrar, por parte del grupo parlamentario Socialista, nuestro apoyo a la modificación que acaba de presentar el portavoz de Izquierda Unida, a la moción que aquí nos traía hoy sobre el yacimiento arqueológico de los baños termales de Alhama.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Por el grupo Popular tiene la palabra la señora Calduch, para pronunciarse sobre la moción inicial, con la modificación que ha introducido el portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

SRA. CALDUCH GIL:

Pues es que, en realidad, señor presidente, el señor Carreño ha copiado el espíritu de nuestra moción alternativa. Si no lo ha copiado literalmente, casi. Entonces resulta que nosotros habíamos hecho, de acuerdo con la situación actual, una moción alternativa para dar solución a los baños de Alhama, por el gran interés que tienen, por la riqueza arqueológica, porque los baños termales son los mejores de todo Levante, y entonces nosotros hemos presentado la moción alternativa de acuerdo con la situación actual.

Por eso yo insto al señor Carreño y a la señora diputada socialista a que apoyen nuestra moción alternativa, y lo que en realidad al final es bueno es que se sepa que se va a consolidar lo que ya hay expuesto y que se va a hacer un proyecto que no sea tan agresivo como el que hay ahora, porque la casa-museo taparía la torre de San Lázaro, la torre de Alhama, y entonces el proyecto que se piensa revisar, que dicho sea de paso es completamente jurídicamente nulo, porque no fue presentado previamente por el Consejo de Gobierno, pues ya nos olvidamos de eso, pero que se sepa y que conste que ese proyecto anterior no pasó por ningún Consejo de Gobierno anterior, fue completamente nulo.

Y lo que queremos ahora es eso, la revisión en el espíritu y la letra de la moción alternativa, que es replantear el otro proyecto, adaptarlo, hacer un proyecto menos agresivo, que vaya con el entorno y que en realidad lo que se haga es consolidar, que no tenga dudas la señora diputada del Partido Socialista de lo que se va a hacer, porque se va a consolidar, se va a hacer un proyecto de acuerdo con el entorno, que se armonice, que no sea agresivo como el otro, y que además esas ruinas arqueológicas se puedan visitar. Eso es lo que en realidad pretendemos los tres grupos, y yo lo que insto a los señores diputados es a que apoyen mi moción alternativa.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Vamos a hacer una suspensión temporal para ver si nos podemos poner de acuerdo, se pueden poner de acuerdo los tres grupos sobre el texto presentado y continuamos. ¿Pueden venir los portavoces?

Para terminar la defensa de su moción, modificada, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, este diputado, en nombre de su grupo parlamentario, yo creo que ha actuado con una limpieza y con una pulcritud de argumento a la hora de modificar su moción que no tiene posible discusión, señor presidente.

En el mes de enero se presenta un texto con arreglo a una situación concreta, y el 14 de mayo, que es la fecha actual, como fruto de una visita de la consejera a la corporación alhameña, se modifica la situación de bloqueo, que es lo que da lugar y origen a la moción primera de Izquierda Unida, una situación de bloqueo entre la corporación y la Consejería, e intentamos desbloquear esa situación. Ante esa nueva situación, Izquierda Unida adapta reglamentariamente el texto de su moción.

Señor presidente, la adaptación de la moción de Izquierda Unida, que es real, es adaptarse a la situación actual, parece ser que coincide con una moción alternativa que ha presentado el grupo Popular, parece ser que coincide. Por lo tanto, yo lo que pido, como coincide y no se pueden votar dos textos coincidentes, señor presidente, es que se vote esta propuesta, y si no sale elegida que no haya lugar a discutir la otra ni a votar la otra. Y no tengo ningún problema en entrar en los argumentos, que son muy graves, de la moción alternativa, porque en el segundo párrafo dice textualmente que "la moción presentada por el diputado Ginés Carreño encierra una trampa lingüística", e insta a la Consejería de Cultura y Educación para la reanudación y conclusión del proyecto de restauración, un proyecto que nunca llegó a firmarse, señor presidente, y un proyecto que este diputado tiene aquí para presentarle a todos los diputados de la Cámara, un proyecto firmado por el alcalde de Alhama y por el consejero de Cultura y Educación. Y se afirma en la moción alternativa del grupo Popular: un proyecto que nunca llegó a firmarse. Es decir, que se llega a hacer afirmaciones que son totalmente falsas y muy graves, señor presidente, falsas y muy graves.

Creo que es una falta de respeto al trabajo parlamentario y a este diputado, una falta de respeto muy grande al trabajo parlamentario de este diputado el que se llegue a afirmar en la moción alternativa que era un proyecto que nunca llegó a firmarse, cuando este diputado dispone aquí del convenio firmado, del texto íntegro, señor presidente.

Por lo tanto, quiero decir, y me duele mucho lo que voy inmediatamente a tener que manifestar: si la Presidencia no razona los argumentos que está dando este diputado en este momento, me veo obligado a levantarme y a ausentarme de la sala. Y lo siento, lo digo con toda la

legitimidad del mundo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, esta Presidencia considera que en el artículo 168.4 dice concretamente que "si existieren mociones alternativas la moción inicial conservará los privilegios de ser discutida en primer lugar e individualizadamente, de poder anunciar su autor al iniciarse el debate que acepta modificar su texto, incluyendo en el mismo propuestas extraídas de las otras mociones y de permitir o vetar que, una vez adoptada, puedan además votarse partes de otras mociones supuestamente compatibles con ella a juicio de sus respectivos autores".

Lo que se ha planteado esta tarde, señor Carreño, no es en ningún caso una modificación de texto, aceptando o incluyendo en el mismo otras iniciativas que se hayan planteado a lo largo del debate por otros grupos, sino que directamente el proponente ha traído una nueva, ha presentado una nueva moción que se acepta como modificación de la moción inicial, pero indudablemente está sometida a los mismos criterios de este artículo 168.4, que es "debatir y votar". En el caso de que la moción que ha presentado el señor Carreño fuera aprobada, no ha lugar a debatir ninguna otra moción; en el caso de que ésta fuera rechazada, la Mesa de la Cámara admitió la moción alternativa y, por tanto, la moción alternativa pasaría a ser debatida en ese momento, y sería el momento incluso de hacer esas afirmaciones que acaba de hacer el señor Carreño en cuanto al preámbulo de la moción alternativa y, por tanto, ése sería el momento, para después, durante el debate de dicha moción, plantear lo que acaba de plantear.

Por tanto, vamos a pasar a la votación de la moción inicial, con las modificaciones introducidas por el grupo de Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la moción modificada con cinco votos a favor y seis votos en contra.

Para defender la moción alternativa tiene la palabra la portavoz del grupo Popular, señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor Carreño, antes de empezar yo a defender mi moción quiero que sepa que yo también tengo esos documentos aquí firmados. Están firmados, efectivamente, pero son nulos porque no pasaron previamente por el Consejo de Gobierno. Que están firmados lo sabemos, y además los tengo yo aquí igual que los tiene usted, pero...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por favor, señora Calduch, le ruego que se dirija a

esta Presidencia y no entablen...

SRA. CALDUCH GIL:

Era una aclaración.

Bueno, la historia que aquí queremos citar tiene dos vertientes. Por una parte, reconocer y matizar la importancia de los baños de Alhama, y por otra comentar los antecedentes de convenio en donde se contemplaba un determinado modelo de colaboración entre instituciones y unas actuaciones concretas, documento peculiar en relación con los convenios que habitualmente se han realizado. En primer lugar, indicaré que los baños son romanos, efectivamente, como ha dicho el señor Carreño, y su principal mérito reside en su origen remoto más antiguo y excepcional en el panorama arqueológico español. Por lo tanto, tenemos conciencia de que los yacimientos son muy importantes. Los yacimientos son del siglo I, con salas abovedadas siguiendo el esquema clásico de la sala fría o frigidarium, sala templada o salas de vapor, tepidarium, y sala caliente o caldarium, con un horno común y otros elementos significativos que ahora no hace falta enumerar pero que sí es preciso indicar que no todas las estructuras han sido excavadas.

Los baños árabes citados por el geógrafo árabe existen y son relevantes, pero más aún son importantes en cuanto conjunto que aparece como muestra de varios siglos y que son, como ya he dicho antes, los mejores de todo el Levante español.

Decimos esto porque nuestro propósito es mostrar, este grupo Popular y la Consejería, que tienen auténtico interés en su conservación y consolidación, lo cual no quiere decir que nos parezca oportuna la opción elegida anteriormente para su restauración.

En cuanto al segundo punto, hemos de añadir que el acuerdo que se pretendía llevar a cabo era una especie de reparto entre el Ayuntamiento, que restauraba la iglesia de San Lázaro, y la Consejería, que se ocupaba de un edificio cuyas funciones no estaban bien definidas y que en los documentos existentes se citaba bajo el nombre de "la casa de la radio".

Este compromiso hablado posteriormente fue rebasado por los hechos, ya que la Consejería intervino en la iglesia de San Lázaro y encargó un proyecto para la restauración de los baños, iniciándose las obras que se interrumpieron por quiebra de la empresa en el 92 y que ahora se reclama proseguir, cuyo montante supera los 25 millones de pesetas.

En diferentes fechas se redactaron varios proyectos de convenio, pero ninguno se formalizó jurídicamente con la previa autorización del Consejo de Gobierno.

La moción presentada por el diputado señor Carreño encierra, como antes ya se ha leído, una trampa lingüísti-

ca. Se insta a la Consejería de Cultura y Educación para la reanudación y conclusión del proyecto de restauración del yacimiento histórico-arqueológico de los baños de Alhama de Murcia, pero este proyecto que en su día se propuso y sobre el que el anterior Gobierno pensaba firmar un convenio no era un proyecto de restauración del yacimiento arqueológico. El proyecto en cuestión, aunque influyen sus fines de consolidación del yacimiento, es un proyecto de sala de exposición que quizá pudiera derivar en museo arqueológico y que en sus sótanos tendría el yacimiento. Este objetivo inicial puede ser perfectamente normal e incluso lógico, pues es bueno que existan tantos museos como podamos permitirnos, pero otra cosa muy distinta es utilizar como pretexto una propuesta de rehabilitación, cuando en realidad lo que se pretende es la construcción de un edificio cuyo presupuesto inicialmente se había planteado en un proyecto que ascendía a 53 millones, y de dimensiones que nada tienen que ver con la iniciativa loable de cubrir los baños para protegerlos.

El grupo Popular no cree necesario instar a la Consejería de Cultura y Educación para realizar este proyecto en concreto, y lo que propone por el contrario es poner en marcha un proyecto de consolidación que permita acceder a los restos arqueológicos.

Pero además hay otra razón de carácter estético y urbanístico que justifica la propuesta de derivar el programa existente de sala de exposiciones o museo y reducir sus dimensiones. Este segundo motivo a que nos estamos refiriendo y que desaconseja continuar el proyecto es la escala y tamaño de la construcción que se solicita.

En efecto, por la situación del conjunto, además de impedir la visión de la torre, que constituye la identidad de Alhama, que es el monumento más emblemático de Alhama, ocupa un volumen que chocaría con la imagen de la iglesia y rompería la armonía de conjunto.

Es cierto que en el solar de los baños anteriormente existía una casa, pero todos sabemos que un edificio antiguo siempre está mucho más integrado con el entorno y con la iglesia que uno moderno, por lo que nuestra propuesta es realizar la consolidación con un cerramiento menos voluminoso, más discreto, que además no cree necesidades y costos de mantenimiento que tendría la sala de exposiciones o museo que se pretende construir con la disculpa de rehabilitar.

Por otra parte, como muy bien ha dicho el señor Carreño, también nos han informado a nosotros que la Consejería ha decidido, de acuerdo con la corporación municipal, proseguir con la obra de la iglesia de San Lázaro y revisar el proyecto que ahora se reclama, buscando una solución, como ya he dicho antes, menos monumental, que no rompa la armonía del espacio existente entre el templo y el cerro del castillo con la torre de Alhama, y a la vez que cumpla con una función de

cubrición y cierre de los baños.

En base a todo lo expuesto, se propone que la Asamblea Regional apruebe la siguiente moción alternativa:

"Instar al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Cultura y Educación, y tal y como se acordó con el alcalde de Alhama y los representantes de su Ayuntamiento, se lleve a cabo la revisión del proyecto de consolidación y protección del yacimiento histórico y arqueológico de los baños termales de Alhama de Murcia, realizando una propuesta de edificación y restauración que armonice con el entorno y sirva para poner en valor los restos arqueológicos, dentro de un programa acorde con las posibilidades de los presupuestos disponibles".

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Por el grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, solamente para decir que no voy a entrar en el debate de la moción porque creo que se ha dado ya. La moción que propone el grupo parlamentario Popular es similar a la de Izquierda Unida; creo que reglamentariamente no debería tener lugar el debate ni la votación, creo, y tiene una cuestión muy negativa y es que no se garantiza que una vez modificado el proyecto se va a remitir a la corporación alhameña para que le dé el visto bueno, tal y como hubo un acuerdo verbal de la consejera, cuestión que sí introduce la moción redactada por Izquierda Unida. Por lo tanto, no voy a entrar en el debate.

Manifestar que, lógicamente, ni voy a entrar en el debate ni voy a entrar en la votación porque creo que se está cometiendo una irregularidad.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Carreño, al respecto quiero decirle que está clara la interpretación de esta Presidencia con respecto al Reglamento, en el sentido de que, debatida la modificación presentada por el grupo de Izquierda Unida, reglamentariamente se procede a la votación de la misma y, por tanto, si hubiera sido aceptada hubiera decaído la alternativa, pero dado que son coincidentes, en ningún caso iguales ambas mociones, indudablemente la alternativa tiene su lugar en este momento y por tanto ese momento es en el que estamos. De todas formas, le aseguro al señor Carreño que, consultados los servicios de la Cámara, consideran que reglamentariamente estamos actuando con total corrección.

Tiene la palabra, por el grupo Socialista, la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero manifestar, mi grupo quiere manifestar lo penoso que ha sido llegar a esta situación, porque estamos discutiendo dos mociones que son iguales, el espíritu de la moción es igual, son las dos iguales. En el transcurso del tiempo, desde que se presentó una moción hasta que hemos venido a discutirla, han ocurrido conversaciones entre la Consejería y el Ayuntamiento, con lo cual Izquierda Unida ha plasmado ahí esas diferencias que ha habido a lo largo del tiempo. Y decía que para nosotros es penoso llegar a esta situación porque incluso el señor presidente de la Comisión ha interrumpido ésta para ver si éramos capaces los grupos parlamentarios de ponernos de acuerdo. No hemos sido capaces de ponernos de acuerdo por la cerrazón del grupo Popular, porque no es verdad eso de que se pregona el diálogo y el consenso. Esta tarde, en esta Comisión, estamos demostrando que no hay diálogo ni hay consenso, que solamente existe por parte del grupo Popular la idea de que esa moción se apruebe como iniciativa de su grupo, como iniciativa del grupo Popular, y el grupo Socialista quiere manifestar que no es así como se funciona o como por lo menos se ha venido funcionando en esta Cámara.

Por lo tanto, señor presidente, en este grupo nos negamos a debatir la moción y, como el portavoz de Izquierda Unida, no estamos de acuerdo con cómo se ha llevado la... aunque siendo reglamentario, señor presidente, todo el proceso que se ha hecho, apelamos a que no hay diálogo, a que no hay consenso, y que no todas las cosas hay que sacarlas por mayoría sino que hay que aclarar antes, y en este caso, en esta ocasión se podía haber hablado y podíamos haber llegado a un acuerdo puesto que estamos los tres grupos de acuerdo en lo que es el fondo de la moción.

Por lo tanto, señor presidente, el grupo Socialista tampoco debate el fondo de esta moción alternativa del Partido Popular ni tampoco la va a votar.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Lamentar esta situación, como digo, por este abandono de la sala, porque efectivamente no puede haber

diálogo si no hay interés, porque las cosas se solucionen, porque nosotros la moción que hemos presentado es el compromiso que ya tiene la Consejería de Cultura con el Ayuntamiento de Alhama para llevar a cabo esta revisión del proyecto, y para empezar las obras de consolidación y que se pueda visitar las ruinas. Y lo que no entiendo tampoco es por qué tienen que dudar el señor Carreño y el grupo Socialista de la palabra y del compromiso que la Consejería de Cultura ha adoptado con el alcalde de Alhama. Yo creo que esto puede ser porque como de aquí para atrás estas cosas han pasado, de prometer cosas y después no hacerlas, es por la costumbre que se tiene de aquí para atrás, pero yo creo que no tienen motivo para dudar de lo que la consejera ha prometido que se va a realizar, porque lo que queremos en realidad es que se acometan las obras, que se consoliden, que no se sigan deteriorando como hasta ahora se están deteriorando y que en realidad aquello tenga un buen final.

Tenemos el mismo interés o más que ellos. No sé por qué nada más tienen que tener los grupos de la oposición interés en que se consoliden y se acaben estas obras.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señora Calduch.

Vamos a pasar a votación.

Si quiere añadir algo más...

SRA. CALDUCH GIL:

Pues sí, que conste en acta el poco respeto a esta Cámara y a estos diputados por los grupos de la oposición al abandonar la sala.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Vamos a pasar a votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad de los presentes: seis votos a favor.

Sin más, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975